

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca



**Universidad
de La Sabana**



**INFORME DE
INVESTIGACIÓN**

EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

**Especialización en
Gerencia Educativa**

**Luis Alexander Cárdenas Dimaté
Yazbleidy Paola Parrado Cortés
Yenny Alexandra Romero Castañeda**

Universidad de la Sabana
Instituto de Postgrados FORUM

EDUCACION SUPERIOR INCLUSIVA

Luis Alexander Cárdenas Dimaté

Yazbleidy Paola Parrado Cortés

Yenny Alexandra Romero Castañeda

Director:

Luis Enrique Salcedo Torres (Ph.D.)

Trabajo de Grado
para optar por el título de
Especialista en Gerencia Educativa

Chía, Agosto de 2012

1.1 Tabla de Contenido

EDUCACION SUPERIOR INCLUSIVA.....	2
1.2 Resumen.....	5
Palabras Clave.....	5
1.3 Abstract.....	5
Keywords.....	6
1.4 Introducción.....	6
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	7
3. OBJETIVOS	8
3.1 Objetivo General.....	8
3.2 Objetivos Específicos.....	8
4. MARCOS DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACION.....	8
4.1 Estado De Arte.....	8
Argentina.....	9
Brasil.....	9
Bolivia	9
Chile.....	10
Colombia.....	10
Costa Rica	11
Cuba	11
Ecuador.....	11
El Salvador	12
Guatemala.....	12
Honduras	12
México	12
Nicaragua.....	13
Panamá.....	13
Paraguay.....	13
Perú	14
República Dominicana.....	14
Uruguay.....	14

Venezuela.....	15
Bogotá.....	15
4.2 Marco teórico.....	17
Concepto de Inclusión	17
Personas en Situación de Discapacidad	18
Educación Superior Inclusiva	18
Barreras de Aprendizaje.....	18
Políticas Institucionales	19
Acceso, Permanencia y Egreso	19
Gestión Directiva y Administrativa	20
4.3 Marco Legal.....	20
5. METODOLOGIA	25
5.1 Tipo de estudio	25
5.2 Población y muestra.....	25
5.3 Recolección de información.....	26
5.4 Procesamiento y análisis de la información	27
6. RESULTADOS Y ANALISIS.....	28
Proceso de Inclusión Educativa en la IES.....	28
Concepto de inclusión educativa	33
Relación entre el Marco Social, Político y las acciones	34
Acceso, Permanencia y Egreso	37
Gestión Administrativa y Directiva	42
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
7.1 Conclusiones.....	45
7.2 Recomendaciones.....	47
8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	48
9. ANEXOS	53
9.1 Ficha técnica de las Entrevistas realizadas a Docentes y Administrativos.....	53
9.2 Ficha técnica de las Entrevistas realizadas a Directivos.....	54
9.3 Resumen Analítico de Investigación (RAI).....	55
10. NOTAS DE AUTOR	64

1.2 Resumen

En la presente investigación se realiza una caracterización del proceso de inclusión educativa de las personas en situación de Discapacidad (PSD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en términos de Gestión Directiva y Administrativa. Participan 3 Universidades Públicas y 3 Privadas, agentes educativos, administrativos y directivos de dichas instituciones. La metodología del trabajo es cualitativa de corte descriptivo – correlacional.

Los resultados muestran el proceso de inclusión educativa de PSD en las IES, identificando acciones realizadas en términos de acceso, permanencia y egreso con relación al concepto de inclusión y el marco social y político vigente. De igual modo los logros, dificultades, barreras, procesos que se encuentran en desarrollo y aquellos que aun no se han llevado a cabo desde la gestión directiva y administrativa.

Por último, es importante que los administradores y directivos de las IES, optimicen su labor, promoviendo que todos crezcan a partir de sus propias experiencias y percepciones, reconociendo en la diferencia un complemento ineludible que permita superar la incertidumbre, siendo capaces de desarrollar prácticas inclusivas cada vez más efectivas y de calidad.

Palabras Clave. Inclusión Educativa, Instituciones de Educación Superior, Personas en Situación de Discapacidad, Gestión Directiva, Gestión Administrativa.

1.3 Abstract

In the current investigation, a characterization of the educational inclusion processed was performed in order to analyze inclusion of people Experiencing Disabilities (PED's) in Higher Education Institutions (HEIs) as it relates of Directors and Administrative Management. The investigation involves 3 private and 3 public universities, educational agents, administrators and managers of these institutions. The methodology of this study is qualitative descriptive and correlational.

The results show the process of educational inclusion of PED's in HEIs, identifying actions in terms of access, retention and graduation in relation to the concept of inclusion and the social and political force. Similarly, the achievements, difficulties, barriers, processes that are under development and those who have not yet been carried out since the policy and administrative management were studied.

Finally, it is important that managers and directors of HEIs, optimize their work, encouraging all to grow from their experiences and perceptions, recognizing in the difference an inescapable complement to overcome uncertainty, which will help to develop inclusive practices that will be increasingly effective and of superior quality.

Keywords. Inclusive Education, Higher Education Institutions, People Experiencing Disabilities, Management Directive, Administrative Management.

1.4 Introducción

La presente investigación tiene como objetivo caracterizar el proceso de inclusión educativa de las personas en situación de Discapacidad (PSD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en términos de Gestión Directiva y Administrativa.

Para tal efecto, se determinan las acciones que las IES han establecido para responder a los procesos de acceso, permanencia y egreso, con relación al marco social y político vigente, identificando los procesos directivos y administrativos para la inclusión educativa de PSD.

Este documento recoge el marco de referencia de la investigación compuesto en tres partes:

1. Revisión de los procesos de inclusión educativa desarrollados por las IES, a nivel macro en los países latinoamericanos y a nivel micro, en el Distrito Capital.
2. El marco teórico que contiene seis ejes temáticos como: Concepto de inclusión, Persona en Situación de Discapacidad, Educación Superior Inclusiva, barreras de aprendizaje, políticas institucionales y Gestión directiva y administrativa.

3. Marco legal, contempla los fundamentos normativos del proceso de inclusión educativa en las IES.

Posteriormente, en la metodología se referencia el tipo de estudio, población y muestra, recolección, procesamiento y análisis de la información. Finalizando se encuentran los resultados y las conclusiones de la investigación, donde se involucran cinco categorías de análisis, las cuales se desarrollan en relación a la información obtenida de las entrevistas.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En las IES de la ciudad de Bogotá se encuentran barreras en términos de gestión directiva y administrativa, que se oponen a la decisión política del Estado de incluir en la Educación Superior a las PSD, vulnerando de este modo el derecho a la educación para todos.

A su vez, en las IES existen múltiples barreras en los procesos de ingreso, permanencia y egreso, en aspectos económicos, de infraestructura, cobertura, entre otros que disuaden las transformaciones en términos de igualdad, equidad y participación entre las personas, negándoles la oportunidad de acceder a la educación superior a ciertas poblaciones “minoritarias”, tanto a nivel público como privado.

Es aquí donde se evidencia la relación entre la Educación y el desarrollo humano, lo cual requiere reflexionar e identificar más allá del proceso académico, el papel que desempeña la comunidad educativa al implementar las políticas de Estado de modo articulado con las políticas institucionales, que puedan contemplar y llevar a cabo con mayor unidad y comprensión los procesos educativos inclusivos en torno a la discapacidad.

En este sentido, se evidencia como el Gobierno Nacional, y las Instituciones de Educación Superior, al parecer no están trabajando de manera unificada en la promoción de estrategias educativas garantizando el ingreso, permanencia y egreso de las personas en situación de discapacidad.

Considerando lo anterior, nace la siguiente pregunta investigativa, ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de inclusión educativa de la PSD en las IES en términos de gestión directiva y administrativa?, respondiendo de este modo a las demandas del mundo globalizado, garantizando el derecho a la educación para todos en el Estado Social de Derecho.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Caracterizar el proceso de inclusión educativa de las personas en situación de Discapacidad (PSD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en términos de gestión directiva y administrativa.

3.2 Objetivos Específicos

1. Determinar las acciones que las IES han establecido para responder a la inclusión de PSD, con relación al marco social y político vigente.
2. Caracterizar el proceso de acceso, permanencia y egreso de la PSD en las IES.
3. Identificar los procesos directivos y administrativos de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en las IES.

4. MARCOS DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACION

4.1 Estado De Arte

Se hace una revisión a nivel macro, en los países latinoamericanos y a nivel micro, en Universidades públicas y privadas, principalmente de la ciudad de Bogotá, en temas relacionados a la Educación Superior Inclusiva, la cual se describe a continuación, teniendo en cuenta los procesos y acciones que promueven la inclusión educativa de personas en situación de Discapacidad:

Argentina

Se realizan procesos de inclusión educativa que generan acciones para garantizar el acceso y permanencia de personas en situación de discapacidad, creando entre otras, Comisiones transitorias de apoyo a la inclusión educativa y/o oficina de inclusión educativa como es el caso de la Universidad Católica de Córdoba, quienes realizan apoyos específicos durante la carrera universitaria, donde se promueve el trabajo articulado con los demás programas y servicios de orientación, asesoramiento y apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje existentes en la universidad (UCCOR, 2011).

También, realizan cursos gratuitos de formación y capacitación como el de la Universidad Nacional de Mar Del Plata denominado “Accesibilidad curricular para las personas con discapacidad”, donde se abordan los fundamentos teóricos y cómo potenciar el desarrollo, la autonomía y la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad en los ámbitos de las Universidades Públicas, en un marco de no discriminación y de efectiva equiparación de oportunidades (UNMDP, 2011).

Brasil

Se destaca la Universidad de Brasilia, la cual prepara a los estudiantes para ayudar a sus compañeros en situación de discapacidad a superar las dificultades; el Programa de apoyo a las Personas con Necesidades Especiales (PPNE) existe desde hace doce años ofreciendo atención y apoyo a nivel pedagógico, físico y emocional, señalando a su vez que la formación del profesorado es esencial para el proceso de inclusión educativa (Correio Braziliense, 2005).

Bolivia

En la mayoría de universidades privadas y públicas, no existen registros, ni estadísticas a las cuales se pueda acceder de modo virtual, respecto a la permanencia de las personas en situación de discapacidad, ni cuentan con datos específicos respecto al número de estudiantes y docentes que desarrollan el proceso de inclusión educativa.

Por otra parte, existen políticas para las personas en situación de discapacidad favoreciendo su inclusión y atención, donde se destaca el Decreto Reglamentario No. 24807 de 1997, que establece entre otros, la igualdad en el acceso a estudios superiores (Pedroza & Villalobos, 2009).

Chile

Se destacan ocho universidades que han “flexibilizado” sus requisitos de ingreso para los estudiantes en situación de discapacidad, estableciendo limitaciones sobre las carreras a estudiar y el número de cupos, abriendo la posibilidad de “procedimientos de selección adicionales” y exigiendo certificaciones de la discapacidad (UNESCO, 2005).

En el sistema de educación superior, se evidencian algunas barreras que van desde la falta de adaptaciones en la infraestructura, ajuste a las mallas curriculares o información respecto de las reales “capacidades” de las personas en situación de discapacidad, hasta la dificultad para aceptar las diferencias (Samaniego, 2008, pág. 223).

Por otra parte, el Fondo Nacional para la Discapacidad (FONADIS), por su parte ha financiado proyectos que ha beneficiado tanto a estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior como a estudiantes en otros niveles del sistema educativo (SENADIS, 2012).

Colombia

Existen varias universidades en el país que tiene procesos de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad, como también programas, proyectos e investigaciones, donde se destacan la Universidad Nacional y U. de Antioquia, la U. Pedagógica, la U. Javeriana, la U. del Rosario, la U. Distrital, quienes han creado planes de equiparamiento donde se realiza desde el ajuste del examen del aspirante, apoyos al proceso del estudiante y docente por medio de asesorías.

También algunas IES han creado un plan de desarrollo que implementa un subsistema de permanencia de los estudiantes matriculados semestralmente que presentan limitaciones (visual, auditiva, cognitiva y motriz), que busca diseñar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento, acompañados de las familias de los estudiantes y de la comunidad educativa, fomentando la participación activa en redes a nivel regional y nacional, que apoyen las iniciativas inclusivas.

Por otra parte, existe en el país una red de instituciones de educación superior, organizaciones públicas y privadas y personas naturales, con el fin de trabajar colaborativamente, aportar conocimientos y experiencias que contribuyan al proceso de inclusión de las personas con discapacidad a las instituciones de educación superior

(Molina R. S., 2005). Sobre esta base propende el cumplimiento del derecho a la educación superior en la perspectiva de potenciar el desarrollo a escala humana (MEN, 2007).

Costa Rica

Existen cuatro (4) universidades estatales, (Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Estatal de Educación a Distancia (UNED), Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), que desarrollan políticas y programas dirigidos a ser cada vez más accesibles para las personas en situación de discapacidad, mediante la provisión de servicios de apoyo y ayudas técnicas (IESALC, 2005).

Cuba

El Estado cubano garantiza a los jóvenes con discapacidad el derecho a cursar estudios superiores, destacándose el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (CUJAE) y la Universidad de la Habana; sin embargo, en ocasiones se presentan dificultades a nivel económico, físico y humano. Por ejemplo, las computadoras adaptadas para baja visión o braille y el papel es costoso y no existe los suficientes recursos para adquirirlos, así mismo a nivel de infraestructura aun existen “barreras” en las instalaciones y en la asignación de salones (UNESCO I. , 2005).

Ecuador

Existe una propuesta legal, política y curricular, “Universidad para Todos”, para facilitar el ingreso, permanencia y egreso de una carrera universitaria, que permita el acceso al trabajo a personas en situación de discapacidad del país, para lograr su real integración social en igualdad de oportunidades, liderada por el CONESUP¹ y el CONADIS². (UNESCO I. , 2004)

Por otra parte, el diseño de materiales didácticos accesibles (adaptados) es producto del esfuerzo individual de cada institución educativa, por lo tanto su socialización es muy limitada.

¹ Consejo Nacional de Educación Superior

² Consejo Nacional de Discapacidades

El Salvador

Se destaca la Universidad de El Salvador, la cual establece que las personas con discapacidades, previa evaluación, podrán integrarse a los sistemas regulares de enseñanza, los cuales deberán contar con los servicios de apoyo apropiados y accesibilidad (Samaniego, 2008, pág. 232).

Guatemala

Se caracteriza por la baja demanda en inclusión de personas en situación de discapacidad en la educación superior, por ello no se ha priorizado o acelerado la creación de mecanismos efectivos para superar la desigualdad de oportunidades y aún prevalecen las barreras arquitectónicas y de acceso al conocimiento (Ministerio de Educación de Guatemala, 2008).

En el país existe el CONADI³, cuya función es coordinar, asesorar e impulsar políticas generales en materia de discapacidad, con representación multisectorial: Sector público y sociedad civil.

Honduras

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) cuenta con el Programa de Servicios a Estudiantes en situación de Discapacidad que propicia el acceso al entorno físico de la UNAH y propicia un ambiente de aprendizaje favorable para que los estudiantes tengan la oportunidad de participar plenamente en todos los aspectos de la vida universitaria y posteriormente integrarse a la sociedad en igualdad de oportunidades. Entre los servicios que ofrecen están: servicio de tecnología adaptativa, servicio de audio teca, acondicionamiento del entorno físico para su accesibilidad, intérprete de lenguas de señas y lectura de grabación de texto (UNAH, 2010).

México

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con laboratorio de tecnología de la información y comunicación para personas en situación de discapacidad en la Dirección General de Servicios de Cómputo de Ciudad Universitaria, donde según el personal administrativo afirma que es preciso integrar aún más a la comunidad con alguna

³ Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad

discapacidad, universitarios o no, que tengan interés o necesidad de aprender a trabajar y relacionarse con las tecnologías (CONADIS, 2008) (Samaniego, 2008, pág. 238).

En la UNAM se crea el Comité de Atención a la Discapacidad (CAD), la cual busca ser una instancia rectora para la generación de políticas inclusivas, que promueve la inclusión y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad (UNAM , 2008).

Nicaragua

Se destacan la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), La Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), el Recinto Universitario “Carlos Fonseca Amador” (RUCFA) y el Recinto Universitario “Pedro Aráuz Palacios” (RUPAP). Algunas cumplen los requerimientos arquitectónicos de accesibilidad establecidos en el país, por lo cual aún se trabaja en la revisión de la Norma de Accesibilidad, en conjunto con el Ministerio de Transporte de Infraestructura (Pineda, 2011).

Panamá

En la Actualidad la inclusión no es objeto de estudio de las universidades y las adecuaciones en la infraestructura son el resultado de disposiciones legales que las exigen, pero no responden a una política de inclusión y de accesibilidad de las personas en situación de discapacidad al nivel de educación superior. (IESALC, 2005)

En la mayoría de las universidades cuentan con recursos especiales, como: Sistema Braille, equipos informáticos y audiovisuales, para el desarrollo de las clases.

Paraguay

Las Universidades Públicas reconocen que, además de las dificultades para el egreso en la Educación Media, existen restricciones como el costo de la formación universitaria, el traslado de los estudiantes, los currículos poco flexibles y la escasa formación de los docentes para cumplir con los requerimientos de educación de las personas en situación de discapacidad (Samaniego, 2008, pág. 244).

Las Universidades privadas por su parte, consideran que las restricciones de índole social y económica asociadas a la discapacidad, inciden con mayor frecuencia en el

acceso y permanencia de este grupo de personas en la educación superior (UNESCO, IESALC, 2005).

Perú

Respecto a la existencia de mecanismos de promoción del acceso y permanencia de las personas en situación de discapacidad y las adaptaciones curriculares pertinentes, cada universidad interpreta, ajusta y realiza cambios según la particularidad de la política institucional que cada una acuerda (Casete, 2005) (SID, 2005).

También en el país existe el CONADIS⁴ el cual ayuda a coordinar, asesorar e impulsar políticas generales en materia de discapacidad, con representación multisectorial: Sector público y sociedad civil. (CONADIS, 2012)

República Dominicana

Considera definir una nueva política institucional que comprenda entre otros, mejorar actitudes y crear conciencia colectiva para la inclusión de las personas en situación de discapacidad a la educación superior y adecuar la estructura física para facilitar la accesibilidad (Samaniego, 2008, pág. 248).

Existe el FENADID⁵ el cual centra su atención en el desarrollo de estrategias y acciones de incidencia en materia de discapacidad en las políticas públicas y en la agenda de la sociedad civil en el ámbito nacional e internacional, procurando la construcción de alianzas estratégicas para promover los derechos de los grupos minoritarios. Por ello es socia fundadora promotora y socia fundadora constituyente de la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física (FENADID, 2011).

Uruguay

La accesibilidad de las personas en situación de discapacidad a la educación superior está directamente relacionada con la disponibilidad de los recursos materiales, económicos y culturales y al no existir una política integral relativa a la discapacidad, las acciones que la contemplan son necesariamente puntuales, parciales e inconexas (IESALC, 2005).

⁴ Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad

⁵ Federación Nacional de Discapacitados Dominicanos

Venezuela

La Universidad Anáhuac, a través del programa Universidad Incluyente, busca lograr la plena inclusión de jóvenes con discapacidad intelectual, promoviendo que la comunidad universitaria sea una comunidad inclusiva, aceptando las diferencias entre su alumnado en un marco de colaboración, respeto y tolerancia (IESALC, 2011).

Cuenta con el Consejo para la Integración de personas con discapacidad y con una ley para personas con discapacidad (resolución 2417) la cual indica que el Ministerio de Educación Superior propiciará las condiciones adecuadas para la admisión e ingreso, permanencia, adecuado desempeño y egreso de los estudiantes con discapacidad, en términos de igualdad de condiciones y oportunidades, considerando la incorporación de ejes transversales sobre la diversidad, discapacidad y accesibilidad (Acuña, 2007).

Bogotá

Para finalizar nuestro recorrido, se hace una revisión de investigaciones realizadas en Universidades públicas y Privadas de la Ciudad de Bogotá, relacionadas al tema de Inclusión Educativa de personas en situación de discapacidad, en torno a la gestión directiva y administrativa de los cuales se destacan los siguientes:

Un primer grupo, perteneciente a la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social de la Universidad Nacional de Colombia y el Observatorio de la Discapacidad:

(Sanchez, 2010), explora las barreras educativas en la transición de la educación media a la educación superior en personas sordas, identificando factores contextuales que generan las barreras en esta transición como lo son las políticas educativas las cuales no generan respuesta a la diversidad, la capacitación en lengua de señas colombiana, al igual que enfatiza en la capacitación y transformación conceptual, actitudinal y procedimental de los docentes y directivos, donde resulta ineludible contemplar los intereses y capacidades de los estudiantes sordos.

(Bermudez & Cuervo, 2006), propone a las instituciones de educación superior generar planes, programas y proyectos enfocados en cinco líneas de intervención: Formación y capacitación; construcción de tejido social; eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de accesibilidad al transporte; adaptaciones tecnológicas y adaptaciones curriculares.

(Molina R. , 2005), aborda la relación triangular entre discapacidad, educación y política institucional donde su autora afirma que los resultados obtenidos de la investigación constituyen un aporte a la comprensión de la problemática para la inclusión en la educación superior de las personas con discapacidad y contribuyen al avance en la planeación de la política educativa en discapacidad, en particular de la Universidad Nacional.

Un segundo grupo, perteneciente a la Maestría en Educación y la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional:

(Gomez, Londoño, & Rodriguez, 2009), aporta al fortalecimiento y consolidación de bases iniciales dentro del proceso de inclusión de personas con Autismo a la UPN, dando respuesta a las necesidades educativas especiales de acuerdo a la demanda educativa solicitada por este grupo.

(Ayala & Monroy, 2008), identifica y analiza políticas, programas y proyectos, así como la percepción de los estudiantes en situación de discapacidad, de sus pares, de algunos funcionarios y profesores frente al conocimiento a la educación como un derecho en lo referente al acceso y permanencia de este grupo poblacional en particular, durante el periodo 2003 – 2007.

En conclusión, esta búsqueda permite visualizar diversas posibilidades donde se destacan los múltiples esfuerzos como políticas, programas y proyectos que promuevan la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad, que han sido desarrollados en instituciones de Educación Superior, las cuales para esta investigación, son el principal referente.

A nivel general, se observa cómo cada Institución de Educación Superior posee una realidad particular, que permite hablar de diferentes condiciones de acceso para todos a partir del reconocimiento de la diversidad, que exige adaptaciones en los procesos de ingreso, permanencia y egreso, de tal modo que se garantice las condiciones para la población y permita potenciar las capacidades de las personas en situación de discapacidad en el ámbito social y educativo, poniendo entre tanto, el valor de la educación como un derecho fundamental, en condiciones de equidad y equiparación de oportunidades.

También se reconoce que para lograr una educación de calidad, es necesario realizar programas de capacitación y sensibilización a toda la comunidad educativa, de tal modo que se transformen concepciones, encontrando nuevas herramientas a nivel de estrategias, metodologías, adaptaciones, entre otros aspectos que permiten una relación entre todos los actores implicados que permitan construirse, participar y crear nuevas prácticas que favorezcan la inclusión educativa.

4.2 Marco teórico

Concepto de Inclusión

En el marco del proceso investigativo, se entiende que la exclusión va más allá de la pobreza, la diferencia, la discapacidad, teniendo en cuenta que la ausencia de oportunidades para la participación en la sociedad y las barreras para el acceso a la comunicación, al entorno físico, a la recreación, entre otros, impiden que se garantice el goce efectivo de los derechos.

En el devenir histórico, el concepto de inclusión ha progresado hacia la equiparación de oportunidades para dar respuesta a las necesidades sociales, de aprendizaje y desarrollo, teniendo en cuenta que existen diversas habilidades y capacidades, sin centrarse sólo en las dificultades o limitaciones, que implica el desarrollo de instituciones abiertas, dispuestas al cambio, plurales y atentas a la diversidad, que respondan a la política de educación inclusiva que se propone atenderlos a lo largo de todo el ciclo educativo, desde la educación inicial hasta la superior.

De este modo, la inclusión pretende que dichas poblaciones desarrollen sus competencias para la vida en todos los niveles, alcancen los estándares y puedan aplicar las pruebas de evaluación, con apoyos particulares. Por ejemplo, con un intérprete de lengua de señas para los sordos, un lector para los ciegos, más tiempo y tutoría para que la población con discapacidad cognitiva, e inclusive que se envíen las pruebas a los municipios en donde habitan quienes tengan dificultad para desplazarse, entre otros (MEN, 2007).

Personas en Situación de Discapacidad

Acorde con el planteamiento de (Moreno, 2007) retomaremos en este proyecto investigativo el modelo social, que concibe la *discapacidad* no como una condición biológica de un individuo o una patología médica, sino el producto de la interacción de una persona con alguna limitación en su estructura corporal y un entorno social que le imposibilita participar con plenos derechos en la sociedad; de este modo, se define la *persona en situación de discapacidad*, como todos aquellos que teniendo una restricción en las funciones de alguna de sus estructuras corporales, se encuentran con limitaciones para participar en ambientes de desarrollo social, cultural, educativo, entre otros, porque existen barreras sociales y medioambientales que les impide desenvolverse como sujetos de derecho.

Educación Superior Inclusiva

En este orden de ideas, la educación como derecho universal, implica la creación de una *Cultura Educativa Inclusiva* (Floréz, Moreno, Bermudez, & Cuervo, 2009), es decir, una comunidad segura, que acepta, colabora y estimula a todos sus miembros, donde todos los estudiantes son valorados como personas y acogidos como miembros de la comunidad independientemente de su condición; por tanto, la *Educación Superior Inclusiva* (MEN, 2005), implica la generación de cambios en las políticas y las prácticas institucionales, producto del trabajo conjunto de una comunidad educativa, los cuales deben ser sostenibles en el tiempo y transferidos a los nuevos miembros de la comunidad.

Por ello, buscando traspasar las fronteras de la simple incorporación de los estudiantes al sistema educativo, se asume un *modelo inclusivo*, el cual busca una reestructuración real de los centros educativos, y se toma la educación inclusiva como una filosofía y una práctica que pretende mejorar el acceso a un aprendizaje de calidad dirigido a todos los estudiantes bajo un currículum común y flexible, a través del esfuerzo conjunto de toda la comunidad educativa (Moriña, 2004).

Barreras de Aprendizaje

Se intenta reducir todos los tipos de barreras de aprendizaje por medio de una reestructuración profunda en el funcionamiento de las instituciones educativas, en las

actitudes y prácticas de los docentes y en los niveles de relación de los distintos actores, desarrollándose procesos que tiendan a evitar y eliminar las barreras que conducen a la exclusión educativa y social, pues son las mismas características del sistema educativo las que por medio de currículos estáticos, maestros sin la formación adecuada, estrategias metodológicas inapropiadas, edificaciones inaccesibles, entre otros, crean “barreras al aprendizaje” (UNESCO, 2004).

Políticas Institucionales

En el mismo contexto, se reconoce que las disposiciones normativas hacen parte de los elementos centrales para lograr la articulación de programas y ejecución de los mismos (Ainscown, 2001), también de acciones de apoyo ya que hacen referencia al conjunto de tareas que atienden las necesidades académicas, culturales, de convivencia y laborales del estudiante en situación de discapacidad en las universidades, mejorando así las condiciones de aprendizaje (Verdugo, 2003).

Acceso, Permanencia y Egreso

En este orden de ideas, los procesos acceso, permanencia y egreso, ayudan a tener un control y conocimiento de cada uno de los estudiantes y egresados en situación de discapacidad que hayan o que requieran apoyos, estrategias o elementos en cada uno de los procesos (Red, Puente, Gomez, & Carro, 2002).

El proceso de *acceso*, se refiere desde el momento de la elección de los programas ofrecidos por las IES y el acceso a la información de dicha oferta; posteriormente, la etapa de ingreso que contempla el proceso de admisión, matrícula e inducción de la PSD a la vida universitaria. En cuanto al proceso de *permanencia*, se contempla todo el conjunto de acciones realizadas por la IES para garantizar la inclusión de la PSD en todas las actividades institucionales, garantizando una educación de calidad y su éxito académico durante el proceso.

Finalmente, el proceso de *egreso*, considera las acciones que buscan apoyar a los estudiantes en situación de discapacidad en la inserción laboral o generación de empleo.

Gestión Directiva y Administrativa

En el marco de la investigación, se comprende la Gestión Directiva y Administrativa de acuerdo con los planteamientos del índice para la inclusión (MEN, 2008), donde se refiere a la gestión directiva para la inclusión con calidad, a los procesos que permiten la construcción e implementación de culturas, políticas y prácticas que favorezcan el reconocimiento de la diversidad como valor y que promuevan el desarrollo de todos y todas con equidad, que implica establecer con claridad que el papel de la Institución Educativa no está solo en la formación académica, sino que se debe fundar en la formación en y desde la diversidad, en el desarrollo de competencias y en la posibilidad de transformación social, lo cual requiere capacidades de liderazgo en todas y todos los miembros de la Institución Educativa.

Por su parte, la Gestión Administrativa, está relacionada con la capacidad de la institución para guiar su sistema de apoyos de recursos económicos, físicos, logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio educativo inclusivo con calidad, y la manera como la administración fundamenta su razón de ser en función de las demandas de la Gestión académica Inclusiva.

4.3 Marco Legal

Para nuestro trabajo hemos considerado de vital importancia analizar y retomar algunas de las normas que impactan en nuestra investigación sobre el proceso de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en las IES.

En relación con el tema encontramos un referente legal a nivel internacional en la declaración de los derechos humanos, (UNESCO, 1948) la cual manifiesta un entendimiento común de los pueblos del mundo en todo lo concerniente a los Derechos Humanos personales e inviolables de todos los miembros de la familia humana y constituye una obligación para los miembros de la comunidad internacional. Plantea el derecho a la Educación, donde todo el mundo debe recibirla gratuitamente la educación básica, y la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada. Con esto vemos que las IES retomadas para la presente investigación están trabajando en que el derecho a la educación sea generalizado, así mismo se modifican y/o ajustan en cada una de las instituciones los procesos de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.

Desde la Declaración Mundial sobre educación para todos (OEI, 1990) se reconoce que la educación favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional, fomentando la equidad en la toma de medidas que garanticen la igualdad de acceso a la educación de las personas en situación de discapacidad como parte integrante del sistema educativo.

Por lo tanto las IES reconocen que la educación favorece el progreso de un país, por tal motivo trabajan en la conformación de redes y convenios entre instituciones para fomentar la equidad e inclusión educativa de la población en el país.

Por su parte la Convención sobre los derechos de las PSD (ONU, 2006) se concibe como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se adopta una amplia clasificación de esta población y se reafirma que todas las personas deben gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se aclara que es necesario introducir adaptaciones para que las PSD puedan ejercer en forma efectiva sus derechos.

Entre los 50 artículos que compone la Convención, se destaca el Art. 24, sobre el deber de los Estados en asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, la formación profesional, la enseñanza de adultos y el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta que la educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y las formas de comunicación adecuadas.

En la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación (OEA, 1999) ratificada por Colombia mediante Ley 762 de 2002 (Senado, 2002), prevalecen la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las PSD y propiciar su plena integración en la sociedad, tomando medidas para promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, tales como empleo, transporte, educación, entre otros.

Con relación a la investigación, algunas IES están trabajando en la eliminación y prevención de las formas de discriminación hacia las PSD, realizando proyectos, talleres, capacitaciones, cursos, y electivas.

En cuanto a las políticas educativas a nivel nacional se retoma la Constitución Política de Colombia (Presidencia, 1991) en sus artículos 1,13,20,47,54,67,68, 70 y las leyes 361 de 1997 y 982 de 2005, reconocen los derechos individuales de las personas en situación de discapacidad, su libertad, igualdad, equidad, diferencia, y promueven acciones para conseguir su inclusión cultural, educativa, social y política.

Por su parte, la ley 30 (Congreso, CNA, 1992) señala los parámetros para el desempeño de la educación superior como servicio público, definiendo estándares, competencias y el principio de la autonomía universitaria. También establece los criterios del Estado en materia de fomento, inspección y vigilancia del sistema de educación superior en el país.

En su artículo 1, 2, 4, 5 y 6 plantean que la educación superior, como servicio público y cultural, posibilita el desarrollo de las potencialidades personales y será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Por su parte el Decreto 2082 (Presidencia, 1996) reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, a través de un proceso de formación en instituciones educativas estatales y privadas, de manera directa o mediante convenios o programas de educación permanente y de difusión, apropiación y respeto de la cultura, el ambiente y las necesidades particulares.

Con el Acuerdo Distrital 137, (Concejo, 2004) se estructura el Sistema Distrital de Atención Integral de PSD en el Distrito, con el cual se busca responder de manera más eficiente y oportuna a las necesidades y expectativas del sector, teniendo en cuenta que dicho sistema es un conjunto de solicitudes, peticiones y procesos de desarrollo institucional y comunitario que facilita la educación y la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales, recreativos y sociales de las personas con limitación y/o discapacidad, según los principios que regulan las actuaciones

administrativas, a fin de que se cumplan los fines del Estado previstos en la Constitución Política, las leyes y demás disposiciones reglamentarias vigentes.

La ley 982, (Congreso, 2005) establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.

El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2006 -2016 (MEN, 2006) es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país a 10 años.

Entre los diez temas que compone el PNDE, se destaca el VII llamado Equidad: Acceso, permanencia y calidad, ya que se propone garantizar y promover por parte del Estado el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior, fortaleciendo y desarrollando políticas publicas que permitan el acceso al sistema educativo en igualdad de oportunidades, de manera que se permita la distribución equitativa de los recursos para infraestructura educativa, garantizando la accesibilidad de las PSD, investigación, formación, entre otros.

Además a manera de meta, se proyecta que para el 2016 todas las pruebas de Estado relacionadas con evaluación y admisión contarán con las adaptaciones para la atención de las PSD. En cuanto al sistema público educativo se proyecta contar con programas de formación permanente para que los docentes en ejercicio, y quienes ingresen al sistema, cuenten con los conocimientos necesarios para la atención de la población en todas los niveles de la educación, generen y participen en procesos investigativos que beneficien la atención a esta población.

El Decreto 470 (Alcaldía, 2007) adopta la Política Publica de Discapacidad para el Distrito Capital el cual promueve la organización y participación del ciudadano, para fortalecer y articular las acciones en pro del reconocimiento y restitución de los derechos con base en una mirada de inclusión social y equidad.

La ley 1145 (Congreso, 2007) es vista como un mecanismo de coordinación de los diferentes actores que intervienen en la integración social de la PSD, en el marco de los Derechos Humanos, con el fin de racionalizar los esfuerzos, aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios.

El decreto 366 (MEN, 2009) reglamenta la Ley 115 de 1994 (MEN, 1994) en lo referente a la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes en situación de discapacidad en el marco de la educación inclusiva, por medio de la garantía en el desarrollo de programas de formación sobre educación inclusiva para los docentes que atienden estudiantes en situación de discapacidad.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Santos, 2010) entiende la educación como un proceso evolutivo que constantemente se adapta a un entorno cambiante, teniendo en cuenta que la educación es quizás la herramienta más efectiva para reducir la inequidad y alcanzar igualdad de condiciones para la generación de ingresos. A través de una educación equitativa, de calidad y con pertinencia, la población puede acceder con mayor facilidad a un empleo formal o emprender con más posibilidades de éxito una iniciativa empresarial.

Además se propone fortalecer el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y formular e implementar el Plan Decenal de Accesibilidad.

La Política Pública de Discapacidad (Indias, 2010) tiene como objetivo fundamental equiparar oportunidades, reducir la discriminación y compensar las diferencias sociales que se presentan, facilitando la participación de las personas con discapacidad en la vida política, económica, cultural y social, a partir de la consideración del colectivo como sujetos de derechos.

Entre las estrategias se destaca la educación con derechos e Inclusión, donde se busca la igualdad en el acceso y permanencia dentro del sistema educativo de las PSD, haciendo énfasis en la diversidad y apoyo en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza básica, media y superior.

En esta estrategia exige actuar sobre todos los agentes de la comunidad educativa y medios (infraestructura física y tecnológica, apoyos pedagógicos, etc.), que juegan un rol

importante en el desarrollo de las potencialidades de las PSD. Incluye la formación de profesionales que trabajan con menores, jóvenes y personas adultas con discapacidad, así como la dotación de los centros con medios personales y técnicos de apoyo.

5. METODOLOGIA

5.1 Tipo de estudio

La presente investigación se desarrolla a través de un estudio descriptivo – correlacional, (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2007), a través de la exploración e identificación de Instituciones de Educación Superior en Bogotá, que lleven a cabo procesos de Inclusión educativa con PSD, al igual que las prácticas que han desarrollado agentes educativos, administrativos y directivos, con el fin de describir y caracterizar el proceso de inclusión educativa en términos de acceso, permanencia y egreso.

En un segundo momento, se realiza un análisis a partir del estudio descriptivo, donde se interpreta cómo ha sido la construcción de inclusión educativa de PSD en las Instituciones de Educación Superior, a la luz del marco social y político vigente; generando de este modo un análisis propositivo sobre los procesos de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en la gestión directiva y administrativa de las IES.

5.2 Población y muestra

La población son todas las IES de Colombia. En cuanto a la muestra, se seleccionaron tres (3) Universidades Públicas y tres (3) Privadas, agentes educativos, administrativos y directivos de dichas instituciones, donde se destaca la participación de:

- ♿ Universidad del Rosario: Rocío Molina Béjar, Directora del servicio de apoyo INCLUSER, miembro grupo de investigación en rehabilitación e integración social de la persona con discapacidad.
- ♿ Universidad Nacional: Freddy Duvian López Morales, Profesional programa Inclusión y Discapacidad; Martha Lucia Osorno, Profesional de apoyo Dirección de Bienestar Nacional para el proyecto de Personas en Situación de Discapacidad.

- ♿ Universidad Pedagógica Nacional: Juan Carlos Orozco Cruz, Rector; Alexandra Cruz, Coordinadora programa de Educación Especial; Juan Carlos Martínez, Jefe Bienestar Universitario; Eryl García, Docente-Investigadora, área limitación visual (LV); María Angélica Yazzo, Coordinadora área LV; María del Pilar Murcia, Docente-Investigadora, área de Parálisis Cerebral; Nahir Rodríguez de Salazar, Coordinadora del proyecto Manos y Pensamiento.
- ♿ Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Socorro Jutinico, Coordinadora Proyecto Académico Transversal Formación de profesores para población con Necesidades Educativas Especiales; Martha Elena Clavijo, Docente-Investigadora.
- ♿ Universidad de la Sabana: María Clara Quintero Laverde, Vicerrectora Académica
- ♿ Pontificia Universidad Javeriana: Luis Fernando González Miranda, Docente-Coordinador de Arquitectura del proyecto trasversal MAXIVALIDOS.

5.3 Recolección de información

La presente investigación implementó las siguientes Técnicas de recolección de información:

Estudio documental, a partir del análisis e interpretación del marco social y político vigente y su aplicación, a la luz de los procesos de inclusión educativa de las PSD en las IES.

Entrevista cualitativa, según (Buendía, Colás, & Hernández, 1998) consiste en la recogida de información a través de un proceso de comunicación, en el transcurso del cual el entrevistado responde cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretendan estudiar, planteadas por el entrevistador. En este caso en particular, los entrevistados fueron previamente seleccionados y convocados, con el fin de obtener información acerca de su experiencia, conocimiento y perspectiva de los procesos de inclusión educativa para personas en situación de Discapacidad en la Institución de Educación Superior; donde los temas a desarrollar fueron pertinentes a su quehacer y se mantuvo una pauta de *entrevista semiestructurada*, la cual se basa en una guía de preguntas, donde el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para

precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2007) Se realizó grabación de cada una de las entrevistas y su correspondiente transcripción.

5.4 Procesamiento y análisis de la información

Se realiza a través de cinco categorías, que se desarrollaran a continuación, en relación a la información extraída de las entrevistas, las cuales por criterios de confidencialidad y autoría han sido citadas con nombres genéricos relacionados al campo de actuación de cada uno de los entrevistados (Ver anexo 9.1 y 9.2).

- I. **Proceso de Inclusión Educativa en la IES:** En esta categoría se incluye aquellas acciones relacionadas con el proceso de inclusión educativa de PSD en las IES, con el propósito de identificar gestiones realizadas, intereses y quienes la generan.
- II. **Concepto desarrollado en el proceso de inclusión educativa:** Se incluyen conceptos desarrollados y practicados en el proceso de inclusión educativa de PSD y bajo que argumento lo manejan las IES.
- III. **Relación entre el Marco Social y Político y las acciones:** En esta categoría se recogen las acciones llevadas a cabo en las IES, en relación con el marco social y político planteado para llevar cabo el proceso de Inclusión Educativa de las PSD.
- IV. **Acceso, Permanencia y Egreso:** Se incluyen situaciones de los procesos derivados de la Inclusión Educativa en las IES de las PSD, identificando cuales se han generado con mayor dificultad o éxito, cuáles han sido sus barreras y cuales se están gestionando.
- V. **Gestión Administrativa y Directiva:** En esta categoría se incluyen el desarrollo de la gestión directiva y administrativa en las IES para la Inclusión Educativa de PSD identificando cual es el rol de los agentes directivos y administrativos de la IES en el proceso de Inclusión.

A continuación se designan las convenciones utilizadas para identificar a cada uno de los entrevistados acorde al campo de actuación dentro de las IES donde laboran actualmente: Cuatro Directivos representados con la letra (D1,D2,D3,D4), cuatro Coordinadores con la letra (C1,C2,C3,C4), tres Docentes Investigadores con las letras

(DI1, DI2, DI3), y tres profesionales de Bienestar Universitario con las letras (BU1, BU2, BU3), para un total de catorce (14) profesionales entrevistados.

Consecutivamente, a raíz del procesamiento de la información se obtienen los resultados y conclusiones de la investigación, referidas a las categorías anteriormente descritas.

6. RESULTADOS Y ANALISIS

Proceso de Inclusión Educativa en la IES

En las IES se ha venido incursionando en el tema de la inclusión desde hace más 3 décadas, no como un discurso de inclusión sino de integración como se venía manejando en la época. Se formaliza en las IES públicas hacia 1998, para pasar posteriormente a las privadas, con procesos llevados a cabo en población ciega y sorda principalmente, donde se manifiesta la preocupación de algunos sectores y de la misma población de hacer posible el ingreso en su momento de estudiantes de las llamadas “minorías” a los distintos programas académicos y llevar a cabo acciones al interior de las IES.

Con esto se evidencia una preocupación por responder adecuadamente a las diferencias y necesidades individuales de cada estudiante, donde se reconoce tal y como se referencia en las entrevistas realizadas, que mientras las instituciones pensaban en como ingresar a la Educación Superior en ese tiempo a las “minorías”, las PSD se estaban acercando y buscando los mecanismos para ingresar a los diferentes programas ofrecidos.

C2 “ellos querían estudiar y estudiar otras cosas, astronomía, matemáticas, y así”

Es por tanto que el proceso de inclusión se piensa y se desarrolla bajo el reconocimiento de la PSD como sujeto de derecho, donde maestros, estudiantes y algunos directivos de las facultades de educación y medicina, desde su buena voluntad, pocos recursos y la búsqueda de brindar oportunidades a dicha población, conciben el aula como un espacio “de pensar la diferencia”, donde el contexto social y educativo será el que “capacita o discapacita” el desarrollo integral del sujeto dentro del sistema educativo.

Es allí donde se puede desplegar, los atributos de la educación inclusiva como una verdadera transformación, que supere no sólo las barreras de aprendizaje, sino todas aquellas que limiten a los sujetos a participar en todos los espacios educativos en igualdad de condiciones, como nos refieren en las entrevistas.

DI2 *“La experiencia empieza desde la buena voluntad y así se ha llevado a cabo con muchos docentes, ya que nos hemos dado la oportunidad de pensar en el aula como un espacio donde hay que reconocer valorar y pensar la diferencia y la discapacidad, así mismo se ha atendido a los intereses y ritmos de aprendizaje, no solo las derivadas de la discapacidad, sino a todas que cualquier estudiante puede tener”.*

De la misma forma se busca la gestión directiva y la construcción del horizonte institucional para la inclusión con calidad, la cual se refiere a los procesos que permiten la construcción e implementación de culturas, políticas y prácticas que favorezcan el reconocimiento de la diversidad como valor y que promuevan el desarrollo de todos y todas con equidad. (MEN, 2007)

D2 *“Este proceso desde sus inicios se intento reglamentar, y fue en la gestión del Rector, cuando él crea el acuerdo, aparece reglamentada la inclusión para la educación superior de estas poblaciones: Ciegos, Sordos y Discapacidad Motora, exclusivamente;”.*

En el análisis realizado se evidencia la construcción de proyectos e iniciativas de distintos profesionales, las cuales iniciaron sin muchos recursos financieros, no obstante se fueron consolidando como proyectos institucionales desde las instancias académicas, fundamentados en marcos de acción políticos y sociales integrando a su vez la gestión administrativa y directiva, a través de acciones y proyectos direccionados hacia la participación de las PSD en igualdad de condiciones en las IES. Por lo tanto cabe preguntarse, si los procesos de educación inclusiva requieren que desde sus inicios sean de corte directivo, administrativo y de gestión, ya que de lo contrario seguirá siendo un proceso desencadenado.

BU3: *“La Universidad y la construcción de este proceso no empezó con mucho dinero, empezó desde una instancia académica y se sostuvo los primeros años con proyectos y escasos profesionales que trabajaban el tema y poco a poco se fue pasando a otros niveles, hasta llegar a la Dirección Nacional de Bienestar que le permitió fusionarla*

en un proyecto macro, ligado al plan de desarrollo de la Universidad y con lo cual empezó a consolidarse como un proyecto institucional, hasta llegar a la política”.

Es así como algunos argumentan:

BU3: *“Cada institución debe buscar el mejor camino para desarrollar procesos de inclusión de acuerdo a sus dinámicas, ya que todas funcionamos en contextos diferentes”.*

De igual manera, en los inicios del proceso de inclusión en las IES, se hace evidente una inquietud por parte de los estudiantes de las facultades de educación, al buscar generar estrategias y procesos que orienten como atender a la PSD.

Con esto, otro de los grandes pilares de la Inclusión Educativa es la apuesta a la formación de maestros para la discapacidad, evidenciando que un verdadero proceso de inclusión educativa es posible si el maestro en el aula reconoce los estudiantes, desea y sabe cómo trabajar con ellos, implementando las estrategias pedagógicas, didácticas y educativas necesarias para su proceso de aprendizaje.

Es así, como a partir del 2005 algunas IES están generando proyectos y programas que atienden los intereses de estudiantes, maestros y coordinadores que quieran conocer más acerca de la población.

Para aquellos que pertenecen a las facultades de educación se formulan materias obligatorias acerca de la discapacidad y para las demás facultades se llevan a cabo electivas y materias transversales para la atención de PSD. Con los maestros y coordinadores se realizan sensibilizaciones, se asesoran en las adaptaciones de las evaluaciones, estrategias para la enseñanza, ente otras. Con esto se evidencia la preocupación de las universidades en cualificar los procesos educativos.

Así mismo y acorde a los planteamientos teóricos de la Unesco, el equipo de profesionales que lleven a cabo estas prácticas educativas, deberán conocer sobre la Educación Especial, y de un amplio rango de barreras al aprendizaje y discapacidad, también deberán tener competencias en asesoramiento, administración, gestión y conocimientos acerca de cómo trabajar con especialistas, docentes, padres de familia y las diferentes instancias externas a la Institución.

DI3: *“Este proceso nace por inquietud de algunos estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, Lengua Castellana y Matemáticas al encontrar en sus prácticas PSD, a las cuales no sabían de qué manera atender y llevan la inquietud a sus docentes encontrando allí un vacío.”*

Por lo tanto siendo la IES un espacio para pensar en la diversidad y esta es inherente a todo ser humano, se debe establecer como un escenario válido para que la PSD sea un interlocutor que aporta y crece como ser humano, donde los demás también aportan y crecen al mismo tiempo.

Así, la necesidad de atender a las PSD, genera a su vez programas que empiezan a pensar en la importancia de incorporar profesionales de distintas disciplinas y realizar intercambios, en términos de investigaciones entre Universidades, participación en congresos, entre otros; lo que genera no sólo un modelo específico de atención a la población, sino la posibilidad de dar continuidad al proceso educativo para las PSD dentro de las IES, debido a las demandas generadas del proceso de inclusión educativa, en donde aún no se cuenta con el personal suficiente e idóneo.

C2 “Empieza a surgir una serie de necesidades ¿Cómo atender personas que eran sordas, ciegas, entre otras que requerían lengua de señas, braille, y demás adaptaciones físicas, cognitivas y sociales? Entonces eso hace que la universidad empiece a pensar en la importancia de incorporar profesionales de disciplinas distintas que conozcan sobre el tema y manejen las estrategias. Hicimos intercambios con Universidades, estuvimos en otros eventos, participamos en congresos”

Para las IES lo importante es que los profesores desde la claridad y el saber de su disciplina puedan trabajar con la PSD, desde una perspectiva inclusiva, a partir de la experiencia de compañeros PSD en la universidad y su saber académico. No obstante surgen crisis ya que en las IES existían instancias que colocan barreras en el proceso, argumentando que la sociedad requiere profesionales más competentes y que no saben en qué sentido esta población lo podría llegar a ser.

Es allí donde se reafirma la importancia actual del reconocimiento de las barreras que impone el mismo contexto, por lo tanto uno de los pasos más importantes en este proceso es el de sensibilizar y crear conciencia en la comunidad educativa, reconociendo que las PSD son seres humanos que tienen derechos y deben tener las mismas

oportunidades, debido a que las IES en este sentido parecen no identificar las barreras que impiden el acceso a la información, la participación, la discriminación, entorno físico, entre otras, para poder hacerles frente y solucionar estas dificultades.

C2 “En ese momento hubo una crisis porque había gente que no estaba de acuerdo con que hubieran PSD y había otros como el caso de nuestro equipo, que estábamos felices de tener estudiantes discapacitados (...)”

BU3: “Las PSD hacemos parte del mundo pero necesitamos las condiciones para que podamos ser personas productivas, aportando muchas ideas que sirven para todas las personas, por ejemplo al construir una institución accesible, beneficia no solo a las PSD, sino a todos: las personas de la tercera edad, los niños, las mujeres embarazadas, enfermedades degenerativas, eso beneficia a todos. Así la inclusión no es algo que vaya a dificultar esos procesos, sino al contrario, mejora y ayuda a que las cosas funcionen de manera adecuada para todos”.

Con esto en algunas IES fortalecen su proceso de Inclusión en lo social, dado por la sensibilización hacia sus estudiantes mostrando la realidad de una comunidad y priorizando las PSD; de esta manera realizan proyectos según las necesidades que se evidencien.

D3: “Se realizan jornadas de reflexión y movilización de las personas con los otros, esto lo hacemos con invitados y personas destacadas que les pueden contar y mostrar a los profesores que sí se puede”

Todo esto se soporta por las experiencias de profesores, las cuales definen que la causa principal de exclusión, va relacionada con la percepción, cultura ciudadana y los parámetros estéticos que las personas han fijado hace tiempos, argumentando que lo que realmente se requiere es capacitar a la ciudad para dar respuesta a todos los seres humanos, para que las PSD puedan desarrollar sus potencialidades.

C4: “la sociedad tiene muchas condiciones culturales en las que excluyen al ser humano porque no tienen las condiciones plenas que podemos tener otros o simplemente porque no responde a unos parámetros estéticos que se han fijado desde hace rato”.

El proceso de inclusión en las IES requiere de la garantía de derechos. Este proceso solo se llevara a cabo con éxito si desde la gerencia “rectoría” se reafirman la mirada

hacia la educación, como un derecho de todos y para todos; donde en algunas IES que están iniciando su proceso actualmente se interesen, dispongan y comprometan.

C4: *“Sé que hay un estudiante con limitación visual y la universidad ha estado pendiente de su proceso educativo, por ello estamos interesados en realizar y tener procesos educativos inclusivos con PSD. El comité está liderando la identificación y caracterización entre la comunidad educativa (...)”*

Es claro que por medio de los programas y proyectos se trata de abarcar todo lo relacionado con el proceso de inclusión en las IES de PSD, garantizando que esta población tenga igualdad de condiciones con el resto de estudiantes, así como su inclusión en todos los aspectos que afectan la vida académica y social.

En este proceso, es necesario una articulación de saberes entre las IES tanto públicas como privadas que desean llevar a cabo la inclusión y de este modo generar experiencias exitosas, no solo desde lo académico, lo social o la formación de profesionales para atender la discapacidad, como se ha venido llevando a cabo por separado.

Concepto de inclusión educativa

Se observa una coherencia entre el planteamiento de PSD planteado por (Moreno, 2007) retomado en la presente investigación, con su implicación en el proceso de inclusión educativa en las IES. Como factor común se evidencia una clara postura de no asistencialismo, dirigida a procesos de corresponsabilidad y participación de todos, mediante la igualdad de oportunidades.

BU3: *“Partimos del reconocimiento de los derechos de las personas en situación de Discapacidad, principalmente del derecho a la Educación, y a partir de ello dirigimos nuestras acciones hacia las respuestas de los requerimientos de las PSD, hacia el cambio de actitudes y paradigmas que tiene la comunidad en general, identificación de barreras para el entorno físico y la información; son procesos cuyo único fin es asegurar que las PSD tengan la plena inclusión y puedan participar en equiparación de oportunidades con los demás.”*

BU2: *“Propiciar un entorno donde puedan estar todos, incluyendo la PSD, que implica nada de asistencialismo, siempre y cuando haya un proceso de corresponsabilidad entre la PSD y el entorno, dando cada quien lo que tiene que dar. Así, hablamos desde el Diseño Universal, la Inclusión y la Discapacidad entendida como algo que se da desde el entorno y no sólo del Sujeto.”*

Así, surge el concepto de PSD desde la diversidad, donde no es un proceso asistencialista, sino aquel que retoma a la persona como sujeto de derechos y ciudadano, dentro del cual se reconoce las Necesidades Educativas Especiales (NEE), de cada uno desde sus distintos campos de acción, familiar, educativo, social cultural, esto implica equivalentes oportunidades, reconociéndolas como sujetos de derechos

C3: *“Reconocer la diversidad es hablar de un conjunto de derechos, de diferencia donde nos fluctuamos y así nos construimos, porque claro somos diversos, las flores también, hay rojas, amarillas, verdes y que, hay que ir más allá, en donde se debe hacer un trabajo con el docente de la disciplina y el educador especial”.*

Es así como se concibe la discapacidad en las IES no como una condición, sino como el producto de la interacción de una persona con alguna limitación dentro de un contexto social que le imposibilita participar en igualdad de oportunidades, sin reconocerlo como un sujeto de derechos en su estado Colombiano.

Relación entre el Marco Social, Político y las acciones

Las IES soportan sus acciones educativas, directivas y administrativas desde distintos marcos Nacionales Distritales e Internaciones, implementando las políticas en búsqueda de dar respuesta a procesos de inclusión óptimos para las PSD.

D1: *“En eso hemos sido muy respetuosos desde la constitución política del 91 y todos los desarrollos normativos que de allí se han derivado, desde el punto de vista reglamentario, de las leyes que se han venido produciendo, incluso nuestras normas específicas están basadas en ese marco general, por supuesto también políticas de otro orden, a nivel internacional estamos atentos a incorporar las recomendaciones derivadas fundamentalmente de la relatorías de las naciones unidas”.*

Entre estas se pueden encontrar:

DI2: *“Marco de Acción de Dakar 2000, Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales 1994, Declaración Mundial sobre educación para todos, Jomtien, Tailandia 1990”.*

C1: *“En lo político, de acuerdo a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, y el concepto de persona como sujeto político, ciudadano y conciudadano”*

C3: *“Lineamientos educativos para la atención a población en situación de discapacidad, Políticas Distritales y Nacionales y la Convención de los Derechos Humanos, Temario abierto sobre educación inclusiva”.*

Debe existir un reconocimiento a nivel Distrital, Nacional e Internacional en políticas de derechos y deberes desde la Discapacidad, en búsqueda de fortalecer estrategias educativas, de participación y decisión. Así mismo las IES se fundamentan en un marco de acción social de “inclusión, igualdad y equidad” en el cual las acciones se direccionan en torno a la equiparación de oportunidades para todos.

Por otra parte, la creación de consejos, juntas, comités, entre otras, en las IES ha hecho que las universidades fomenten políticas internas de transformación en la accesibilidad, liderando la identificación y caracterización de la comunidad educativa de PSD.

C2: *“Se ha obtenido la participación de las PSD en las mesas de diálogo, los intérpretes, los profesores, es decir hay una participación y un énfasis en un modelo que toma en cuenta la naturaleza, las necesidades que atienden, la esencia de la comunidad en sus particularidades y con relación a esto se toma de común acuerdo una serie de alternativas y de cosas que se están incorporando en una pedagogía que se está criticando permanentemente y analizando en el contexto”.*

De acuerdo a la convención de derechos humanos y a la política Distrital de Inclusión, las IES deben contar con la participación de PSD, siendo así coherentes con las leyes en la vinculación laboral de personal en situación de discapacidad y tener cátedras formadoras sobre el concepto que se desarrolla en las universidades sobre inclusión para toda la comunidad educativa.

De esta manera somos conscientes, que la institucionalidad es un conjunto más complejo que los directivos, donde las acciones van orientadas a favorecer la población a través de políticas institucionales. No obstante, los marcos políticos no brindan la claridad suficiente en la atención para la atención de la PSD.

D3: *“es triste pensar que desde la normatividad que nos da la posibilidad de que todos seamos iguales, resulta que hay que hacer marcos legales para cada población, sordos, sordociegos, síndrome de Down, autismo, discapacidad cognitiva, eso habla que este país no vea la persona en la misma condición y no trabaja por esa misma equidad”.*

Es claro que los marcos legales constituidos en el país tratan de cumplir con algunos elementos que a nivel internacional se han establecido, por lo tanto estos se deben tener en cuenta para hacer instituciones verdaderamente inclusivas, debido a que los proyectos de inclusión que se llevan a cabo en las IES se desarrollan de acuerdo a la visión, misión, filosofía entre otras, las cuales no siempre están direccionadas dentro de sus intereses a incluir PSD.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que las políticas institucionales son los máximos mandatos de la institución y de aplicabilidad para toda la comunidad Universitaria, se debe contemplar la inclusión de PSD en igualdad de condiciones como principio y filosofía institucional, de lo contrario no podrá garantizar el derecho a la educación.

BU2: *“mediante Bienestar Universitario, logramos una política de inclusión para las PSD, teniendo en cuenta que los acuerdos son los máximos mandatos de la Universidad y obviamente todo el marco jurídico actual, el cual es retomado, desde las normas institucionales como el Plan de Desarrollo de Bienestar Universitario y el Plan de Desarrollo de la Universidad.”*

Así mismo y para garantizar el derecho a la educación de las PSD, las IES adelantan acciones para dar a conocer los derechos y deberes que los acogen como población y como seres humanos, dado que cuando desconocen sus derechos y a los cuales tiene lugar dentro de la sociedad, asumen que las prácticas segregadoras históricamente dadas, son normales y terminan naturalizándolas; desconociendo que existe un marco normativo que plantea nuevas formas de relacionarnos, participar y reconocer al otro en igualdad de derechos dentro de un estado social de derechos.

D1: *“una de las grandes dificultades de estos temas es que el marco normativo no está lo suficientemente socializado, a veces los mismos depositarios de los derechos no conocen cuales son los que los asisten y por eso son objeto de discriminación y de segregación por parte de otros”.*

Los marcos políticos y sociales, nacionales e internacionales, respecto a los procesos de inclusión educativa se fundamentan en la garantía del derecho a la educación para todos, desde la educación inicial hasta la superior. Sin embargo, no todas las IES garantizan este derecho, al encontrar en sus procesos inclusivos barreras arquitectónicas, tecnológicas y demás, que limitan a las PSD acceder, permanecer y egresar del proceso educativo.

Finalmente, en algunas IES se ha avanzado en construir y consolidar una política de inclusión para las PSD, acorde al marco social y político vigente, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones particulares, el cual se encuentra en proceso de reglamentación, para brindar las directrices en las acciones a implementar en las diferentes instancias.

Acceso, Permanencia y Egreso

D11: **Acceso** *“Por lo general siempre hay aspirantes a algún programa curricular, donde tienen la posibilidad de presentarse a cualquier programa de la Universidad, desde el proyecto se les brinda el apoyo; en un primer momento se realiza una entrevista previa para observar si se les facilita escribir, teniendo en cuenta que la prueba es escrita, o de lo contrario ver si se adapta en los computadores, se les brinda un intérprete o si necesitan un lector para que ellos sólo escriban la respuesta, entre otros”.*

Es clave que en materia de accesibilidad se debe promover la eliminación de barreras de ingreso a las IES, en cuanto a exámenes, de la misma forma que garantizar intérpretes o lectores acorde a la situación de la persona si los requiere. (Nacional, 2006)

El acceso a las IES se da por medio de la prueba ICFES al igual que todos los demás, en algunas instituciones se tiene en cuenta la situación socioeconómica, el examen de ingreso y la entrevista, en donde se identifica un poco más acerca de cómo ha sido su proceso académico, familiar, entre otras.

En las IES, no hay cupos excepcionales de ningún tipo, todos aplican la misma prueba, y se le realizan las adaptaciones necesarias, en promedio se presentan cuarenta (40) PSD en los programas semestrales o anuales, de los cuales ingresan en promedio siete (7) u ocho (8) o en otras quince (15) PSD en algunas IES.

Las universidades desde los programas o proyectos y con el acompañamiento del departamento de admisiones están viendo la importancia de tener un acercamiento antes de los procesos de ingreso, para que las PSD conozcan sobre los apoyos que se brindan. También en algunas IES se está trabajando para que las páginas web de las universidades sean accesibles, al igual que los folletos de información; ya que el asunto que puedan ingresar, no siempre viene mediada por la situación de discapacidad que puedan tener.

BU2: “La Universidad no contempla un grupo específico de PSD, está abierta a todo el que pase la prueba. En promedio se están presentando en el proceso de admisión de 35 a 50 personas por semestre, entonces la posibilidad está latente de que pueda entrar alguien en cualquier momento.”

Es interesante, como las universidades en el acceso son responsables de no disminuir elementos o procesos para el ingreso de estudiantes en situación de discapacidad.

BU3: “Inicialmente no se hacían ajustes para las PSD, se hacía una prueba para todo el mundo, pero las personas ciegas no podían leer gráficos, los sordos no tenían buenas competencias para el español, no habían condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad física... Allí, además de las adaptaciones a los contenidos, algunos ajustes, donde no se cambian, ni se bajan los niveles de exigencia con respecto a la prueba, pero si se hacen ajustes para facilitar el desarrollo y el acceso a la información, respetando criterios básicos de apoyo sin inducir a las respuestas.”

Por último las IES para garantizar el acceso, están creando comités como respuesta tanto los proyectos de inclusión social y educativos que se llevan en las universidades, donde dichos comités deben liderar la identificación y caracterización entre la comunidad educativa de PSD en la universidad, dado que la información es parcial.

C4: “estos comités a fomentan una política interna de transformar a la accesibilidad en la universidad tratando de identificar efectivamente en la universidad entre los

estudiantes, profesores, personal administrativo y todo el personal de la universidad a la PSD”

Con esto, el panorama de acceso en las IES a través del tiempo ha ido trabajando en brindar igualdad de oportunidades para que la PSD ingrese a los distintos programas académicos, sin disminuir exigencias y superando algunas barreras. No obstante, este proceso aun se debe seguir fortaleciendo a través de la gestión administrativa y directiva, con el objetivo de recaudar mayores recursos financieros, llevar a cabo procesos de sensibilización a la comunidad, romper barreras arquitectónicas, entre otras, para que la Universidad sea cada vez más accesible, ya que en su mayoría, no cuentan con las adaptaciones, recursos suficientes, ni profesionales, que apoyen el proceso de acceso, presentándose así, dificultades en las facultades y programas, dado que desconocen las necesidades de sus aspirantes.

En materia de **permanencia**, algunas IES se encuentran en proceso de fomentar tutorías, adecuación de los espacios físicos, recursos técnicos, tecnológicos, humanos, académicos, administrativos y directivos de los distintos programas en los que los estudiantes estén incluidos, mediante el trabajo interdisciplinar con docentes y directivos, para garantizar el proceso de permanencia. (Nacional, 2006).

Es clave recordar que se debe realizar un trabajo de vida universitaria en el fortalecimiento de la cultura, el conocimiento y respeto de los derechos, donde se debe promover el desarrollo de políticas articuladas con el marco de derechos que garanticen la permanencia de la PSD en las IES.

DI1: “Se realiza apoyo y seguimiento a estos estudiantes; en las reuniones de profesores, cada uno dice las dificultades que ha tenido, por ejemplo a nivel de evaluaciones, si necesita algún tipo de adaptación, ya sea en computador, macro tipo, entre otros, para que se les facilite a ellos. En estas ayudas, también se busca que los estudiantes con sillas de ruedas y caminadores asistan a clases en los salones de los primeros pisos, para que no tengan el problema de desplazamiento; cuando están en prácticas se busca un sitio que no esté muy lejos de la universidad o su casa para que tengan fácil acceso a esta”.

Así mismo se realizan jornadas de reflexión y movilización de las personas con los otros, movilizando pensamientos y cambiando paradigmas que no se relacionan con el

presente y con la evolución frente al tema de inclusión y discapacidad en Colombia y en el mundo.

C3: “organización de horarios, sensibilización a docentes, apoyo académico, apoyo a docente, seguimientos a los estudiantes al iniciar y finalizar el semestre”.

Según argumentan los entrevistados, en algunas IES no hay tiempo para hacer un seguimiento continuo, por eso se realizan los seguimientos al iniciar y al finalizar el semestre.

Por otra parte, las IES no cuentan con los medios tecnológicos y físicos suficientes para que la PSD accedan fácilmente a todos los procesos académicos y espacios de la Universidad. Entre las públicas han realizado convenios y préstamos interinstitucionales de recursos, en búsqueda de garantizar la permanencia de la población. No obstante, muchos de estos procesos se subsidian con recursos propios de los estudiantes, lo que genera que en ocasiones ellos no puedan acceder a todos medios necesarios para llevar a cabo su proceso académico dentro de la Universidad.

DI3: “Los estudiantes asisten a la Sala de Invidentes que hay en otras universidades, al igual que toman clases de lengua castellana entre otras, o van a la Biblioteca Luis Ángel Arango y allá escanean sus libros, lo que ha sido realizado por ellos, ya que en la universidad no existen los equipos”.

Se evidencia que en algunas IES aun no hay recursos destinados para adquirir materiales de baja y alta tecnología, sin embargo, las universidades está en el plan de solicitar esos recursos y de buscar un reconocimiento, para institucionalizar los programas o proyectos inclusivos.

DI3: “estamos gestionando para conseguir material para desarrollar algunas asignaturas como ábaco y braille, pero para las clases, no para los chicos con discapacidad visual que están incluidos.”

En términos de permanencia, otra gran dificultad se está dando desde la vinculación de profesionales de diferentes disciplinas que se encuentren capacitados para llevar a cabo los procesos inclusivos en las IES, así mismo como realizar las adaptaciones académicas y estrategias necesarias en el aula.

C3: *“la organización de horarios, sensibilización a docentes, apoyos académicos, apoyos a docentes, entre otras cosas, aunque no contamos con muchos docentes que nos apoyen desde Educación Especial, ha sido muy difícil el trabajo entonces se hace a principio de semestre y al final, no es constante el seguimiento pero se trata de hacer a menudo con los estudiantes”.*

Al mismo tiempo, se realizan acompañamiento desde Bienestar universitario, donde se lleva a cabo adaptaciones en infraestructura y diversos aspectos para mejorar la calidad de la vida Universitaria en especial de los estudiantes en situación de discapacidad.

En algunas IES, se realizan capacitaciones a los docentes antes que empiece el semestre, para darles a conocer algunos parámetros y estrategias necesarias para dictar sus clases, de igual modo un trabajo con las facultades, para que los correos y las plataformas virtuales sean accesibles.

C3: *“Acompañamiento a los docentes en sensibilización, comunicación con los coordinadores de los programas y el cita a los maestros para las capacitaciones y se mantiene constante comunicación con los estudiantes”.*

No obstante existe una gran dificultad en la obtención y divulgación de la base de datos de las IES, ya que pocas poseen información exacta acerca de cuantos estudiantes en situación de discapacidad tienen actualmente en sus instituciones. Por lo cual, en la presente investigación no se detalla la información compilada al respecto de las seis IES entrevistadas.

BU2: *“En la actualidad tenemos en nuestra base de datos, 14 funcionarios, de los cuales 12 son administrativos y 2 son docentes. Tenemos 24 estudiantes activos, 3 con reserva de cupo, 32 Egresados. 10 estudiantes en el Colegio y 1 en el Jardín.”*

En términos de **egreso** de las PSD en las IES aun no hay un proceso establecido, para el cual no cuenta con datos específicos, entre otras.

BU2: *“La Universidad tiene un programa de Egresados, pero este sólo tiene potestad dentro de la Universidad, entonces lo que se está buscando es abrir espacios, hacer alianzas y enviar la información de ofertas laborales a todos. Queremos que el proceso en*

la permanencia sea tan bueno, para que salga con las suficientes competencias para enfrentarse al mundo laboral.”

Gestión Administrativa y Directiva

Existen unas políticas institucionales que se ejecutan en los programas académicos, no obstante los responsables de llevar a la práctica estos mecanismos son el rector, los decanos y los jefes de departamento con sus correspondientes consejos de facultad y departamentos, que en últimas son los responsables de los procesos de ingreso y permanencia de los estudiantes. Por lo tanto los agentes directivos y administrativos deben tener la convicción que los procesos de inclusión son fundamentales, entre otras cosas para enriquecer las culturas de las instituciones universitarias, que no es una política de tipo asistencialista, es un reconocimiento en el marco del estado social del derecho, que además posibilita nuevas miradas, otras percepciones y discursos contruidos con otras lógicas, que entran a enriquecer la cultura institucional.

BU2: “En el ámbito administrativo, debe existir una directriz generalizada para todos los funcionarios y que sea un tema de suma importancia. Otro, trabajar la prevención, en el sentido no de la prevención hacia la discapacidad, sino a la exclusión, donde nos debemos preparar todos para no poner en situación de discapacidad a alguien. Además, realizar una capacitación constante en el tema de inclusión y Discapacidad en general, no sólo que es, sino cómo se hace... pensando siempre en la corresponsabilidad, no en el asistencialismo, ya que podríamos estar haciendo un daño en vez de un beneficio.”

Es así como, las directrices y políticas de inclusión en las IES, no se están implementando con el liderazgo de los cuerpos directivos implementándose de forma vertical, por tanto, cuando estas políticas no se generan desde la dirección, los demás miembros de la comunidad educativa, no tienen la suficiente fuerza política e institucional, para que exista una duración adecuada en los procesos; ya que pueden llegar nuevas administraciones y sí no hay una política institucional establecida, todo puede cambiar.

BU2: “Las directrices en este caso deben ser verticales, es decir, de arriba hacia abajo, ya que cuando no viene de arriba, no se genera una política.”

Así mismo la gestión directiva y administrativa se debe potenciar en las IES, desde el apoyo con recursos económicos, dado que los procesos inclusivos en ocasiones se estancan por requerimientos largos y costosos.

Evidenciándose que las IES rara vez proveen todos los recursos que quisieran sólo desde las arcas fiscales. Por tanto, es esencial que los gobiernos locales y nacionales establezcan alianzas con otros financistas potenciales, ONG y donantes internacionales que provean fuentes de recursos adicionales para superar las barreras arquitectónicas y educativas que poseen el proceso inclusivo. (Unesco, 2004).

BU2: “Otro aspecto fundamental es optimizar gastos, costos, toda la parte presupuestal, donde las acciones y el trabajo desarrollado produzca frutos y sobretodo un manejo adecuado de los recursos.”

También, hay que hablar de la competencia de los Directivos, responsabilizándose en la implementación y gestión de la política, de igual forma, la gestión para la obtención de los recursos que permitan el desarrollo de las propuestas de inclusión educativa.

Es importante para cada una de las IES contar con el apoyo administrativo de la universidad, con respecto al acceso en infraestructura, a nivel social, cultural, investigación, tecnología, ya que sin este apoyo los proyectos o programas inclusivos no tendrán el reconocimiento que se espera o que se ha obtenido por parte de la universidad hacia la propuesta inclusiva.

Por ello las IES argumentan que sería más fácil saber que se está haciendo y hacia dónde vamos, si la universidad tuviera:

C3: “un grupo investigativo que nos responda a las demandas de globalización como vamos a saber cuál es el camino a tomar”

El cual ayudara a proyectar los procesos de la PSD en un futuro y a las instituciones a sistematizar y evidenciar sus acciones tanto a nivel académico como directivo.

Es así como las IES desde la gestión directiva y administrativa aun no están generando espacios para que los docentes encargados de esos procesos puedan formarse, discutir, analizar y reflexionar frente a los principios de la inclusión. Estos espacios deben contar con recursos económicos, profesionales capacitados y disposición de los maestros, donde se puedan compartir experiencias de trabajo desde el área

disciplinar mediante un dialogo de saberes, para pensar estrategias y conocer acerca de la discapacidad.

D12 “Desde lo directivo, se debe generar, movilización de la inclusión hacia el paradigma de la Inclusión, reconocimiento a nivel Nacional e Internacional en políticas de derechos y deberes desde la Discapacidad, fortaleza de estrategias Pedagógico Didácticas, evaluación por procesos, currículos flexibles, específicos para el manejo de la inclusión y diversidad, precisar la discapacidad, fomentar espacios de discusión interinstitucionales, formación en lo humano, desarrollo investigativo, trabajo con estudiantes y sus familias, redes de apoyo desde lo social, cultural, familiar, académico. Importante Bienestar Universitario, y pensar en el perfil de promoción de los programas, es decir pensar en el aula desde la capacidad de los estudiantes, si dentro de su perfil es adecuado salir a ser docente o gerenciar la docencia”.

Este proceso de cambio requiere recursos financieros, humanos e intelectuales. Cambios de pensamiento e ideologías, estrategias y alianzas. Es así como se debe empoderar a los directivos de los procesos en búsqueda de fundamentar políticas y lineamientos que movilicen los recursos, las adecuaciones y los profesionales que se requieren para que la inclusión sea exitosa.

C1: “Si los directivos no trabajan, seguimos haciendo pañitos de agua tibia”, porque los docentes trabajamos, los estudiantes, las personas desde su condición, las personas de servicios generales, pero los directivos todavía falta trazar esas metas. Hay que tener claro que esto “no es de ganas ni de altruismo”. Sino de políticas y prácticas educativas.”

Dado que la inclusión es un proceso de todos y no solo unos especialistas es ahí donde se debe formular un plan educativo y político de la Universidad hacia la inclusión para evidenciar logros, metas y caminos a alcanzar sin que sea excluyente, porque tenemos el riesgo que hacemos directrices tan específicas para estas poblaciones, que empezamos a ser excluyentes.

Otro aspecto importante es, manejar de manera integrada los procesos de inclusión, aunque sean generados desde una dependencia, o facultad no puede ser liderado sólo por esa dependencia, esto tiene que ser parte de toda la comunidad. Todos tenemos que propender por esa cultura inclusiva, porque de lo contrario los procesos también se “caen”, así esté reglamentado.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

El proceso de inclusión educativa en las Instituciones de Educación Superior (IES) inicia a partir del reconocimiento de las Personas en Situación de Discapacidad (PSD) como sujetos de derechos, gracias a la buena voluntad de algunos docentes y directivos que conciben las instituciones como un espacio para pensar la diferencia y desde allí crear nuevos saberes; no obstante, comienza con pocos recursos económicos y ausencia de políticas institucionales que lo respalden.

El proceso de inclusión educativa inicia por la inquietud de algunos estudiantes de las facultades de educación en cómo atender a las PSD desde sus disciplinas, por lo tanto algunas IES le apuestan a la formación de profesionales para atender la discapacidad.

Dentro del proceso de inclusión educativa se encuentra la necesidad de vincular profesionales de distintas disciplinas que conformen equipos de trabajo interdisciplinar para la atención integral de las PSD, debido a las demandas del proceso de inclusión en donde no se cuenta con el personal suficiente e idóneo en las IES.

El concepto de inclusión educativa en las IES, se plantea desde una postura no asistencialista, dirigida a procesos de corresponsabilidad y participación de algunos miembros de la comunidad educativa, donde conciben la discapacidad en las IES no como una condición, sino como el producto de la interacción de una persona con alguna limitación dentro de un contexto social que le imposibilita participar en igualdad de oportunidades.

Las IES orientan sus acciones directivas, administrativas y académicas desde los marcos políticos internacionales, nacionales y distritales, que buscan articularse con las políticas institucionales, donde las acciones se direccionen hacia los derechos y deberes de las PSD y fundamentos sociales de inclusión.

Los marcos políticos y sociales, nacionales e internacionales, respecto a los procesos de inclusión educativa se fundamentan en la garantía del derecho a la educación para todos desde la educación inicial hasta la superior. Sin embargo, no todas las IES garantizan este derecho, al encontrar en sus procesos inclusivos barreras

arquitectónicas, tecnológicas y demás que limitan a las PSD acceder, permanecer y egresar del proceso educativo.

En términos de acción de políticas institucionales se busca que las PSD conozcan los derechos y deberes que los asisten, para no seguir siendo objetos de discriminación, donde las IES reconocen que este marco de derechos aún no está lo suficientemente socializado.

En algunas IES la política institucional para la inclusión educativa, se encuentra en proceso de reglamentación para brindar las directrices en las acciones a implementar en las diferentes instancias.

En las IES las PSD ingresan aplicando las mismas pruebas establecidas para los demás aspirantes con las adaptaciones necesarias, sin disminuir contenidos, exigencias o procesos para su ingreso. No obstante, algunas IES no cuentan con las adaptaciones, ni recursos suficientes y profesionales, que apoyen el proceso de acceso, presentándose dificultades entre facultades, dado que desconocen las necesidades de sus aspirantes.

Se evidencia la necesidad de promover acercamiento a las PSD antes de ingresar a la IES, para que la población conozca sobre los apoyos que se les brinda y se pueda generar la eliminación de barreras.

Algunas IES para garantizar el acceso, ha creado comités como respuesta a los proyectos de inclusión social y educativos, los cuales deben liderar la identificación y caracterización de PSD, dado que la información aún es parcializada.

Algunas IES se encuentran en proceso de fomentar tutorías, adecuación de los espacios físicos, recursos técnicos, tecnológicos, humanos, académicos y administrativos, mediante el trabajo interdisciplinar con docentes y directivos, para garantizar el proceso de permanencia.

Las IES a través de Bienestar Universitario están trabajando en la vida universitaria y el fortalecimiento de la cultura, la diferencia y los derechos para garantizar la permanencia de las PSD.

Las IES públicas están realizando convenios de cooperación interinstitucional en búsqueda de garantizar la permanencia de las PSD; no obstante, algunos procesos aún

se subsidian con recursos propios de los estudiantes, generando limitaciones para acceder a todos los medios necesarios para llevar a cabo su proceso académico.

Las IES aun no han establecido un programa de egresados que incluyan las PSD; sin embargo, están buscando abrir espacios, hacer alianzas y enviar la información de ofertas laborales que beneficien a todos.

Las políticas de inclusión en las IES no se están implementando con el liderazgo de los cuerpos directivos, de tal modo que tenga la suficiente fuerza institucional que garantice la continuidad de los procesos inclusivos.

Los directivos y administrativos en algunas de las IES se encuentran en proceso de gestionar los recursos económicos suficientes, para garantizar los procesos de inclusión educativa.

Las IES desde la Gestión Directiva y Administrativa aún no están generando procesos de investigación y desarrollo, que respondan a las demandas del mundo globalizado y las necesidades de las PSD.

7.2 Recomendaciones

Realizar estado de arte a nivel Nacional y Distrital de las Instituciones de Educación Superior (técnico, tecnológico y profesional) para identificar los procesos y programas, que favorecen la inclusión educativa.

Caracterizar los mecanismos que favorecen la inclusión educativa de PSD en la articulación de la Educación Media con la Educación Superior.

Indagar acerca de los registros y estadísticas de las PSD aspirantes a las IES, al igual que estudiantes activos, los que desertan y egresan con éxito de los diferentes programas de formación.

Identificar las acciones a nivel Nacional y Distrital se están llevando a cabo por parte de instituciones públicas y privadas para favorecer la inclusión en las IES de las PSD.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ♿ Acuña, L. (2007). *Lineamiento sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad*. Caracas: Ministerio del poder popular para la Educación Superior.
- ♿ Ainscown, M. (2001). *Comprendiendo el desarrollo de las escuelas inclusivas*. Recuperado el 20 de Junio de 2011, de <http://www.ripei.org/files/COMPRENDIENDO%20DESARROLLO%20DE%20ESC%20INCLUSIVAS.pdf>
- ♿ Ayala, A., & Monroy, E. (25 de Mayo de 2008). *Educación Superior y Discapacidad. Trabajo de Grado. Maestría en Educación. Universidad Pedagógica Nacional*. Bogotá.
- ♿ Bermudez, I., & Cuervo, G. (19 de Mayo de 2006). *Proyecto de Educación Superior Inclusiva: Propuesta de lineamientos para la atención educativa de poblaciones en situación de discapacidad en las instituciones de educación superior en Colombia. Informe final de investigación, Facultad de Medicina, Universidad Nacional*. Bogotá.
- ♿ *Alcaldía Mayor de Bogotá* (12 de Octubre de 2007). Decreto 470 de 2007. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092>
- ♿ Buendía, L., Colás, M. P., & Hernández, F. (1998). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- ♿ Cañedo, G. (2003). *El desarrollo científico-tecnológico, la evolución en las perspectivas sociales-humanistas y la atención de las necesidades educativas especiales*.
- ♿ Casete, S. (30 de Marzo de 2005). *Paso a paso. Un punto de apoyo en la red*. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de http://www.pasoapaso.com.ve/CMS/index.php?option=com_content&task=view&id=1711&Itemid=445
- ♿ Congreso de la República. (7 de Febrero de 1997). *Secretaría General del Senado de la República de Colombia*. Ley 361 de 1997. Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0361_1997.html
- ♿ CONADIS. (2012). *Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad*. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de <http://www.conadisperu.gob.pe/>
- ♿ CONADIS. (02 de Julio de 2008). *II Reunión Binacional México-España. Construcción de Políticas Públicas en Educación para Personas con Discapacidad*. Mérida, México: Consejo Nacional para prevenir la discriminación.

- ♿ Concejo de Bogotá. (28 de Diciembre de 2004). *Alcaldía Mayor de Bogotá*. Acuerdo Distrital 137 de 2004. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15551>
- ♿ Congreso de Colombia. (28 de 12 de 1992). *Ley 30 de 1992. CNA*. Recuperado el 06 de 05 de 2012, de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- ♿ Congreso de Colombia. (02 de Agosto de 2005). *Secretaria General de Senado de la Republica de Colombia*. Ley 982 de 2005. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0982_2005.html
- ♿ Congreso de Colombia. (10 de Julio de 2007). *Secretaria General del Senado de la Republica de Colombia*. Ley 1145 de 2007. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2007/ley_1145_2007.html
- ♿ Correio Braziliense. (13 de 04 de 2005). Educación solidaria en la Universidad de Brasilia . *Correio Braziliense* .
- ♿ FENADID. (Junio de 2011). *La red. Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física*. Recuperado el 20 de Marzo de 2012, de <http://www.larediberoamericana.com/?p=774>
- ♿ Floréz, R., Moreno, M., Bermudez, G., & Cuervo, G. (15 de 11 de 2009). *Universidad Iberoamericana*. Recuperado el 06 de 05 de 2012, de http://www.iberoamericana.edu.co/Docs/R09_ARTICULO_2.pdf
- ♿ Gomez, L., Londoño, D., & Rodriguez, C. (2009). Inicio de una Educacion Inclusiva para personas con autismo en la UPN. *Trabajo de grado Licenciatura en Educación Especial. Universidad Pedagógica Nacional*. Bogotá.
- ♿ IESALC. (2005). *La Integración de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en el Uruguay*. Montevideo, Uruguay: Instituto Universitario CLAEH.
- ♿ IESALC. (2011). *Portal Enlaces, Universidad de Anahuac*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2011, de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=393&fabrik=3&rowid=456&tableid=3&lang=es
- ♿ IESALC. (2005). *VIII Informe sobre la Integración de personas con Discapacidad en la Educación Superior en Panamá*. Panamá: UNESCO, IESALC.
- ♿ IESALC, R. S. (2005). *Integración de personas con discapacidad a las Instituciones de Educación Superior en Costa Rica*. IESALC-UNESCO.
- ♿ Indias, C. D. (29 de Junio de 2010). *Política pública de discapacidad "Claves para la participación con inclusión social" 2010-2015*. Recuperado el 03 de Abril de 2012, de <http://www.cartagena.gov.co/Concejo/Documentos/CARTILLADISCAPACIDAD.pdf>

- ♿ MEN. (18 de Octubre de 2006). *Documento final PNDE*. Recuperado el Lunes 23 de Abril de 2012, de Ministerio de Educacion Nacional: <http://www.plandecenal.edu.co/>
- ♿ MEN. (2005). *Indicadores de buenas practicas de Educacion Inclusiva*. Ministerio de Educación Nacional. Bogota.
- ♿ MEN. (21 de Diciembre de 2001). *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf
- ♿ MEN. (9 de Febrero de 2009). *Ministerio de Educación Nacional*. Decreto 366 de 2009. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf
- ♿ MEN. (Septiembre-Diciembre de 2007). *Ministerio de Educación Nacional, Altablero*. Recuperado el 14 de Mayo de 2012, de <http://www.mineducacion.gov.co>
- ♿ MEN. (18 de Octubre de 2006). *Documento final PNDE*. Recuperado el Lunes 23 de Abril de 2012, de <http://www.plandecenal.edu.co/>
- ♿ MEN. (2007). *Estrategias para la Gestion Directiva y Administrativa en Instituciones Educativas Inclusivas con Calidad*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- ♿ MEN. (14 de Agosto de 2006). *Un Camino Hacia la Educación Superior Inclusiva. Lineamientos Para Una Política de Educación Superior Inclusiva*. Bogotá, Colombia.
- ♿ Ministerio de Educación de Guatemala. (2008). *Políticas de Educación Inclusiva para la población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad*. Guatemala: DIGECADE, ASCATED, ACIDI/SODEF.
- ♿ Molina, R. (Julio de 2005). *Integracion Educativa de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional de Colombia. Realidades y Retos. Trabajo de Grado Mestria en Discapacidad e Inclusión Social, Universidad Nacional*. Bogotá.
- ♿ Molina, R. S. (2005). *Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad*. Recuperado el 11 de Abril de 2012, de Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad: <http://www.rcudiscapacidad.es.tl/Qui-e2-nes-somos.htm>
- ♿ Moreno, M. (2007). *Políticas y Concepciones en Discapacidad: Un binomio por explorar*. Bogotá D.C.: NATIONAL GRAPHICS LTDA.
- ♿ Moriña, A. (2004). *Teoría y práctica de la educación inclusiva*. Archidona- Malaga: Colección Educación Especial Algibe.
- ♿ OEA, (1999). *Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. Guatemala.

- ♿ OEI. (5 al 9 de Marzo de 1990). Declaracion Mundial Sobre Educacion Para Todos. *Organización de Estados Iberoamericanos*. Jomtien, Tailandia: UNESCO.
- ♿ ONU. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado el 6 de Abril de 2012, de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ♿ Pedroza, R., & Villalobos, G. (2009). Políticas compensatorias para la equidad de la educación superior en Argentina, Bolivia y Venezuela. *Revista de la Educación Superior*, 38 (152).
- ♿ Pineda, E. (13 de Agosto de 2011). *El nuevo diario*. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/110577>
- ♿ Planificación, M. d. (10 de Febrero de 2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad N°20.422. Santiago de Chile, Chile.
- ♿ Presidencia. (18 de Noviembre de 1996). *Presidencia de la Republica de Colombia*. Decreto 2082 de 1996. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1996/noviembre/18/dec2082181996.pdf
- ♿ Presidencia de la República. (20 de Julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>
- ♿ Red, N. d., Puente, R. d., Gomez, M., & Carro, L. (2002). *El acceso a los estudios superiores de las personas con discapacidad física y sensorial*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ♿ Samaniego, P. (2008). *Personas con Discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica. Análisis de situación*. Quito, Ecuador: Ediciones CINCA.
- ♿ Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2007). *Fundamentos de Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- ♿ Sanchez, A. (Julio de 2010). Identificación de barreras educativas en el proceso de transición de la educación media a la educación superior en personas sordas: un estudio exploratorio. *Trabajo de Grado Maestría en Discapacidad e Inclusión Social, Universidad Nacional*. Bogotá.
- ♿ Santos, J. M. (2010). *Plan Nacional de desarrollo 2010-2014*. Recuperado el 23 de Abril de 2012, de <http://www.dnp.gov.co>
- ♿ SENADIS. (2012). *Servicio Nacional de la Discapacidad*. Recuperado el 14 de Febrero de 2012, de <http://www.senadis.gob.cl/>

- ♿ Senado de la República. (11 de Octubre de 1996). Ley 324 de 1996. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley_0324_1996.html
- ♿ Senado de la República. (31 de Julio de 2002). *Secretaria del Senado de la Republica de Colombia*. Ley 762 de 2002. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0762_2002.html
- ♿ SID. (17 de Enero de 2005). *Servicio de Información sobre Discapacidad*. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de <http://sid.usal.es/noticias/discapacidad/20460/1-1/discapacitados-participan-en-examen-de-admision-de-san-marcos-en-peru.aspx>
- ♿ UNAH. (22 de Julio de 2010). *Universidad Nacional Autónoma de Honduras*. Recuperado el 11 de Febrero de 2012, de <https://www.unah.edu.hn/?cat=3231>
- ♿ UNAM . (2008). *Proyecto de creación del Comite de Atención a la Discapacidad*. Ciudad Universitaria: Universidad Nacional Autónoma de Mexico, Facultad de Derecho.
- ♿ UNESCO. (10 de Diciembre de 1948). *Declaracion Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 19 de Abril de 2012, de <http://unesdoc.unesco.org>
- ♿ UNESCO. (2005). *Integración de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en Chile*. Santiago de Chile: UNESCO, IESALC.
- ♿ UNESCO. (2004). *Temario Abierto sobre la educación inclusiva. Materiales de apoyo para responsables de Política Educativa*. Santiago Chile: OREALC/UNESCO.
- ♿ UNESCO, I. (2004). *Informe de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en Ecuador*. Quito: UNESCO, IESALC.
- ♿ UNESCO, I. (2005). *Informe sobre la integración de personas con Discapacidad en la Educación Superior Cubana*. Cuba: UNESCO, IESALC.
- ♿ UNESCO, IESALC. (2005). *Informe sobre Integración de las personas con Discapacidad en la educación Superior en el Paraguay*. Asunción, Paraguay: UNESCO, IESALC.
- ♿ Universidad Católica de Córdoba. (24 de Noviembre de 2011). Programa de Inclusión de la Discapacidad. *Resolución Rectoral N° 1515* . Córdoba, Argentina: Universidad Católica de Córdoba.
- ♿ Universidad Nacional de Mar Del Plata. (09 de Octubre de 2011). Recuperado el 14 de Febrero de 2012, de <http://www.mdp.edu.ar/index.php?key=6278>
- ♿ Verdugo, M. (2003). *De la segregación a la inclusión escolar*. Recuperado el 21 de Junio de 2011, de <http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/segregacion.pdf>

9. ANEXOS

9.1 Ficha técnica de las Entrevistas realizadas a Docentes y Administrativos.

FICHA TECNICA DE LAS ENTREVISTAS: Docentes y Administrativos.
Título de la Investigación: Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad en Educación Superior
Investigadores: Luis Alexander Cárdenas Dimaté, Yazbleidy Paola Parrado Cortés, Yenny Alexandra Romero Castañeda
Director de Investigación: Luis Enrique Salcedo
Fecha: XXXXXXXXXX
Temática: Proceso de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad en Educación Superior.
Objetivo: Identificar Instituciones de Educación Superior y prácticas que han desarrollado agentes educativos, administrativos y directivos en Bogotá, en procesos de Inclusión con personas en situación de discapacidad.
Entrevistador: XXXXXXXXXX
Participantes: XXXXXXXXXX
Características del Grupo: Agentes educativos y administrativos de IES en Bogotá que desarrollen procesos de inclusión educativa con personas en situación de discapacidad.
Criterios de selección: Docentes-Investigadores, Gestores, Líderes y promotores de programas/procesos de inclusión educativa con personas en situación de discapacidad.
Preguntas: <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cómo ha sido el proceso de inclusión educativa con personas en situación de discapacidad en la Institución de Educación Superior (IES)?2. ¿Bajo qué concepto se desarrolla el proceso de inclusión educativa con personas en situación de discapacidad?3. ¿En qué marco social y político se basa el proceso de inclusión educativa con personas en situación de discapacidad?4. ¿Cómo es el proceso de acceso, permanencia y promoción de las personas en situación de discapacidad y en cual se centra la IES?5. ¿Qué aspectos administrativos y gerenciales debe tener la IES para la inclusión educativa?

9.2 Ficha técnica de las Entrevistas realizadas a Directivos.

FICHA TECNICA DE LAS ENTREVISTAS: Directivos
Titulo de la Investigación: Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad en Educación Superior
Investigadores: Luis Alexander Cárdenas Dimaté, Yazbleidy Paola Parrado Cortés, Yenny Alexandra Romero Castañeda
Director de Investigación: Luis Enrique Salcedo
Fecha: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Temática: Proceso de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad en Educación Superior.
Objetivo: Indagar acerca de la Gestión Directiva y Administrativa de las Instituciones de Educación Superior hacia la Inclusión educativa de Personas en situación de Discapacidad
Entrevistador: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Participantes: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Características del Grupo: Directivos de IES en Bogotá que lideren/gestionen procesos de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad.
Criterios de selección: Rectores, Coordinadores, Líderes y promotores de Instituciones de Educación Superior que lleven a cabo procesos/proyectos de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad.
Preguntas: <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cual(es) y Cómo ha sido su experiencia como directivo en el proceso de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en la Institución de Educación Superior (IES)? 2. ¿Cómo se desarrolla la gestión directiva y administrativa en la IES para la Inclusión Educativa de personas en situación de discapacidad? 3. ¿Cuál es el rol de los agentes directivos y administrativos de la institución de educación superior en el proceso de inclusión de personas en situación de discapacidad? 4. ¿En qué marco social y político se basa el proceso de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en la IES? 5. ¿Cuáles han sido los logros y cuales las principales dificultades al ejecutar el proyecto de inclusión en la IES?

9.3 Resumen Analítico de Investigación (RAI)

N.	VARIABLES	DESCRIPCION DE LA VARIABLE
1	Nombre del Postgrado	Especialización en Gerencia Educativa
2	Título del Proyecto	Educación Superior Inclusiva
3	Autores	Cárdenas Dimaté, Luis Alexander; Parrado Cortés, Yazbleidy Paola; Romero Castañeda, Yenny Alexandra
4	Año y Mes	Agosto, 2012
5	Nombre del Asesor	Luis Enrique Salcedo Torres (Ph.D.)
6	Descripción Abstract	<p>Resumen</p> <p>En la presente investigación se realiza una caracterización del proceso de inclusión educativa de las personas en situación de Discapacidad (PSD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en términos de Gestión Directiva y Administrativa. Participan 3 Universidades Públicas y 3 Privadas, agentes educativos, administrativos y directivos de dichas instituciones. La metodología del trabajo es cualitativa de corte descriptivo – correlacional.</p> <p>Los resultados muestran el proceso de inclusión educativa de PSD en las IES, identificando acciones realizadas en términos de acceso, permanencia y egreso con relación al concepto de inclusión y el marco social y político vigente. De igual modo los logros, dificultades, barreras, procesos que se encuentran en desarrollo y aquellos que aun no se han llevado a cabo desde la gestión directiva y administrativa.</p> <p>Por último, es importante que los administradores y directivos de las IES, optimicen su labor, promoviendo que todos crezcan a partir de sus propias experiencias y percepciones, reconociendo en la diferencia un complemento ineludible que permita superar la incertidumbre, siendo capaces de desarrollar prácticas inclusivas cada vez más efectivas y de calidad.</p> <p>Abstract</p> <p>In the current investigation, a characterization of the educational inclusion processed was performed in order to analyze inclusion of people Experiencing Disabilities (PED's) in Higher Education Institutions (HEIs) as it relates of Directors and Administrative Management. The investigation involves 3 private and 3 public universities, educational agents, administrators and managers of these institutions. The methodology of this study is qualitative descriptive and correlational.</p> <p>The results show the process of educational inclusion of PED's in HEIs, identifying actions in terms of access, retention and graduation in relation to the concept of inclusion and the social and</p>

		<p>political force. Similarly, the achievements, difficulties, barriers, processes that are under development and those who have not yet been carried out since the policy and administrative management were studied.</p> <p>Finally, it is important that managers and directors of HEIs, optimize their work, encouraging all to grow from their experiences and perceptions, recognizing in the difference an inescapable complement to overcome uncertainty, which will help to develop inclusive practices that will be increasingly effective and of superior quality.</p>
7	Palabras Claves	Inclusión Educativa, Instituciones de Educación Superior, Personas en Situación de Discapacidad, Gestión Directiva, Gestión Administrativa.
8	Sector Económico al que pertenece el proyecto	Educación
9	Tipo de Estudio	Informe de Investigación
10	Objetivo General	Caracterizar el proceso de inclusión educativa de las personas en situación de Discapacidad (PSD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en términos de gestión directiva y administrativa.
11	Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar las acciones que las IES han establecido para responder a la inclusión de PSD, con relación al marco social y político vigente. 2. Caracterizar el proceso de acceso, permanencia y egreso de la PSD en las IES. 3. Identificar los procesos directivos y administrativos de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en las IES.
12	Resumen General	<p>La presente investigación tiene como objetivo caracterizar el proceso de inclusión educativa de las personas en situación de Discapacidad (PSD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en términos de Gestión Directiva y Administrativa.</p> <p>Para tal efecto, se determinan las acciones que las IES han establecido para responder a los procesos de acceso, permanencia y egreso, con relación al marco social y político vigente, identificando los procesos directivos y administrativos para la inclusión educativa de PSD.</p> <p>Este documento recoge el marco de referencia de la investigación compuesto en tres partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los procesos de inclusión educativa desarrollados por las IES, a nivel macro en los países latinoamericanos y a nivel micro, en el Distrito Capital.

		<p>2. El marco teórico que contiene cinco ejes temáticos como: Concepto de inclusión, PSD, educación superior inclusiva, barreras de aprendizaje y políticas institucionales.</p> <p>3. Marco legal, contempla los fundamentos normativos del proceso de inclusión educativa en las IES.</p> <p>Posteriormente, en la metodología se referencia el tipo de estudio, población y muestra, recolección, procesamiento y análisis de la información. Finalizando se encuentran los resultados y las conclusiones de la investigación, donde se involucran cinco categorías de análisis, las cuales se desarrollan en relación a la información obtenida de las entrevistas.</p>
13	Conclusiones	<p>El proceso de inclusión educativa en las Instituciones de Educación Superior (IES) inicia a partir del reconocimiento de las Personas en Situación de Discapacidad (PSD) como sujetos de derechos, gracias a la buena voluntad de algunos docentes y directivos que conciben las instituciones como un espacio para pensar la diferencia y desde allí crear nuevos saberes; no obstante, comienza con pocos recursos económicos y ausencia de políticas institucionales que lo respalden.</p> <p>El proceso de inclusión educativa inicia por la inquietud de algunos estudiantes de las facultades de educación en cómo atender a las PSD desde sus disciplinas, por lo tanto algunas IES le apuestan a la formación de profesionales para atender la discapacidad.</p> <p>Dentro del proceso de inclusión educativa se encuentra la necesidad de vincular profesionales de distintas disciplinas que conformen equipos de trabajo interdisciplinar para la atención integral de las PSD, debido a las demandas del proceso de inclusión en donde no se cuenta con el personal suficiente e idóneo en las IES.</p> <p>El concepto de inclusión educativa en las IES, se plantea desde una postura no asistencialista, dirigida a procesos de corresponsabilidad y participación de algunos miembros de la comunidad educativa, donde conciben la discapacidad en las IES no como una condición, sino como el producto de la interacción de una persona con alguna limitación dentro de un contexto social que le imposibilita participar en igualdad de oportunidades.</p> <p>Las IES orientan sus acciones directivas, administrativas y académicas desde los marcos políticos internacionales, nacionales y distritales, que buscan articularse con las políticas institucionales, donde las acciones se direccionen hacia los derechos y deberes de las PSD y fundamentos sociales de inclusión.</p> <p>Los marcos políticos y sociales, nacionales e internacionales, respecto a los procesos de inclusión educativa se fundamentan en</p>

	<p>la garantía del derecho a la educación para todos desde la educación inicial hasta la superior. Sin embargo, no todas las IES garantizan este derecho, al encontrar en sus procesos inclusivos barreras arquitectónicas, tecnológicas y demás que limitan a las PSD acceder, permanecer y egresar del proceso educativo.</p> <p>En términos de acción de políticas institucionales se busca que las PSD conozcan los derechos y deberes que los asisten, para no seguir siendo objetos de discriminación, donde las IES reconocen que este marco de derechos aún no está lo suficientemente socializado.</p> <p>En algunas IES la política institucional para la inclusión educativa, se encuentra en proceso de reglamentación para brindar las directrices en las acciones a implementar en las diferentes instancias.</p> <p>En las IES las PSD ingresan aplicando las mismas pruebas establecidas para los demás aspirantes con las adaptaciones necesarias, sin disminuir contenidos, exigencias o procesos para su ingreso. No obstante, algunas IES no cuentan con las adaptaciones, ni recursos suficientes y profesionales, que apoyen el proceso de acceso, presentándose dificultades entre facultades, dado que desconocen las necesidades de sus aspirantes.</p> <p>Se evidencia la necesidad de promover acercamiento a las PSD antes de ingresar a la IES, para que la población conozca sobre los apoyos que se les brinda y se pueda generar la eliminación de barreras.</p> <p>Las IES para garantizar el acceso, ha creado comités como respuesta a los proyectos de inclusión social y educativos, los cuales deben liderar la identificación y caracterización de PSD, dado que la información aún es parcializada.</p> <p>Algunas IES se encuentran en proceso de fomentar tutorías, adecuación de los espacios físicos, recursos técnicos, tecnológicos, humanos, académicos y administrativos, mediante el trabajo interdisciplinar con docentes y directivos, para garantizar el proceso de permanencia.</p> <p>Las IES a través de Bienestar Universitario están trabajando en la vida universitaria y el fortalecimiento de la cultura, la diferencia y los derechos para garantizar la permanencia de las PSD.</p> <p>Las IES públicas están realizando convenios de cooperación interinstitucional en búsqueda de garantizar la permanencia de las PSD; no obstante, algunos procesos aún se subsidian con recursos propios de los estudiantes, generando limitaciones para acceder a todos los medios necesarios para llevar a cabo su</p>
--	---

		<p>proceso académico.</p> <p>Las IES aun no han establecido un programa de egresados que incluyan las PSD; sin embargo, están buscando abrir espacios, hacer alianzas y enviar la información de ofertas laborales que beneficien a todos.</p> <p>Las políticas de inclusión en las IES no se están implementando con el liderazgo de los cuerpos directivos, de tal modo que tenga la suficiente fuerza institucional que garantice la continuidad de los procesos inclusivos.</p> <p>Los directivos y administrativos en algunas de las IES se encuentran en proceso de gestionar los recursos económicos suficientes, para garantizar los procesos de inclusión educativa.</p> <p>Las IES desde la Gestión Directiva y Administrativa están generando procesos de investigación y desarrollo, que respondan a las demandas del mundo globalizado y las necesidades de las PSD.</p>
14	<p>Fuentes Bibliográficas</p>	<p>♿ Acuña, L. (2007). <i>Lineamiento sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad</i>. Caracas: Ministerio del poder popular para la Educación Superior.</p> <p>♿ Ainscown, M. (2001). <i>Comprendiendo el desarrollo de las escuelas inclusivas</i>. Recuperado el 20 de Junio de 2011, de http://www.ripei.org/files/COMPRENDIENDO%20DESARROLLO%20DE%20ESC%20INCLUSIVAS.pdf</p> <p>♿ Ayala, A., & Monroy, E. (25 de Mayo de 2008). <i>Educación Superior y Discapacidad. Trabajo de Grado. Maestría en Educación. Universidad Pedagógica Nacional</i>. Bogotá.</p> <p>♿ Bermudez, I., & Cuervo, G. (19 de Mayo de 2006). <i>Proyecto de Educación Superior Inclusiva: Propuesta de lineamientos para la atención educativa de poblaciones en situación de discapacidad en las instituciones de educación superior en Colombia. Informe final de investigación, Facultad de Medicina, Universidad Nacional</i>. Bogotá.</p> <p>♿ <i>Alcaldía Mayor de Bogotá</i> (12 de Octubre de 2007). Decreto 470 de 2007. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092</p> <p>♿ Buendía, L., Colás, M. P., & Hernández, F. (1998). <i>Métodos de investigación en psicopedagogía</i>. Madrid: McGraw-Hill.</p> <p>♿ Cañedo, G. (2003). <i>El desarrollo científico-tecnológico, la evolución en las perspectivas sociales-humanistas y la atención de las necesidades educativas especiales</i>.</p> <p>♿ Casete, S. (30 de Marzo de 2005). <i>Paso a paso. Un punto de apoyo en la red</i>. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de http://www.pasoapaso.com.ve/CMS/index.php?option=com_co</p>

		<p>ntent&task=view&id=1711&Itemid=445</p> <p>♿ Congreso de la República. (7 de Febrero de 1997). <i>Secretaria General del Senado de la Republica de Colombia</i>. Ley 361 de 1997. Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0361_1997.html</p> <p>♿ CONADIS. (02 de Julio de 2008). II Reunión Binacional Mexico-España. <i>Construcción de Políticas Públicas en Educación para Personas con Discapacidad</i>. Mérida, Mexico: Consejo Nacional para prevenir la discriminación.</p> <p>♿ Concejo de Bogotá. (28 de Diciembre de 2004). <i>Alcaldia Mayor de Bogotá</i>. Acuerdo Distrital 137 de 2004. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15551</p> <p>♿ Congreso de Colombia. (28 de 12 de 1992). <i>Ley 30 de 1992. CNA</i>. Recuperado el 06 de 05 de 2012, de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf</p> <p>♿ Congreso de Colombia. (02 de Agosto de 2005). <i>Secretaria General de Senado de la Republica de Colombia</i>. Ley 982 de 2005. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0982_2005.html</p> <p>♿ Congreso de Colombia. (10 de Julio de 2007). <i>Secretaria General del Senado de la Republica de Colombia</i>. Ley 1145 de 2007. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2007/ley_1145_2007.html</p> <p>♿ Correio Braziliense. (13 de 04 de 2005). Educación solidaria en la Universidad de Brasilia . <i>Correio Braziliense</i> .</p> <p>♿ FENADID. (Junio de 2011). <i>La red. Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física</i>. Recuperado el 20 de Marzo de 2012, de http://www.larediberoamericana.com/?p=774</p> <p>♿ Floréz, R., Moreno, M., Bermudez, G., & Cuervo, G. (15 de 11 de 2009). <i>Universidad Iberoamericana</i>. Recuperado el 06 de 05 de 2012, de http://www.iberoamericana.edu.co/Docs/R09_ARTICULO_2.pdf</p> <p>♿ Gomez, L., Londoño, D., & Rodriguez, C. (2009). Inicio de una Educacion Inclusiva para personas con autismo en la UPN. <i>Trabajo de grado Licenciatura en Educaciónb Especial.Universidad Pedagógica Nacional</i>. Bogotá.</p> <p>♿ IESALC. (2005). <i>La Integración de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en el Uruguay</i>. Montevideo, Uruguay: Instituto Universitario CLAEH.</p> <p>♿ IESALC. (2011). <i>Portal Enlaces, Universidad de Anahuac</i>. Recuperado el 20 de Noviembre de 2011, de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=393&fabrik=3&rowid=456&tableid=3&lang=es</p>
--	--	---

		<p>♿ IESALC. (2005). <i>VIII Informe sobre la Integración de personas con Discapacidad en la Educación Superior en Panamá</i>. Panamá: UNESCO, IESALC.</p> <p>♿ IESALC, R. S. (2005). <i>Integración de personas con discapacidad a las Instituciones de Educación Superior en Costa Rica</i>. IESALC-UNESCO.</p> <p>♿ Indias, C. D. (29 de Junio de 2010). <i>Política pública de discapacidad "Claves para la participación con inclusión social" 2010-2015</i>. Recuperado el 03 de Abril de 2012, de http://www.cartagena.gov.co/Concejo/Documentos/CARTILLA DISCAPACIDAD.pdf</p> <p>♿ MEN. (18 de Octubre de 2006). <i>Documento final PNDE</i>. Recuperado el Lunes 23 de Abril de 2012, de Ministerio de Educacion Nacional: http://www.plandecenal.edu.co/</p> <p>♿ MEN. (2005). <i>Indicadores de buenas practicas de Educacion Inclusiva</i>. Ministerio de Educación Nacional. Bogota.</p> <p>♿ MEN. (8 de Febrero de 1994). <i>Ministerio de Educación Nacional</i>. Ley 115. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://menweb.mineducacion.gov.co/normas/concordadas/Decreto115.htm</p> <p>♿ MEN. (9 de Febrero de 2009). <i>Ministerio de Educación Nacional</i>. Decreto 366 de 2009. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf</p> <p>♿ MEN. (Septiembre-Diciembre de 2007). <i>Ministerio de Educación Nacional, Altablero</i>. Recuperado el 14 de Mayo de 2012, de http://www.mineducacion.gov.co</p> <p>♿ MEN. (18 de Octubre de 2006). <i>Documento final PNDE</i>. Recuperado el Lunes 23 de Abril de 2012, de http://www.plandecenal.edu.co/</p> <p>♿ MEN. (2007). <i>Estrategias para la Gestion Directiva y Administrativa en Instituciones Eductivas Inclusivas con Calidad</i>. Colombia: Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>♿ MEN. (14 de Agosto de 2006). <i>Un Camino Hacia la Educación Superior Inclusiva. Lineamientos Para Una Política de Educación Superior Inclusiva</i>. Bogotá, Colombia.</p> <p>♿ Ministerio de Educación de Guatemala. (2008). <i>Políticas de Educación Inclusiva para la población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad</i>. Guatemala</p> <p>♿ Molina, R. (Julio de 2005). <i>Integración Educativa de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional de Colombia. Realidades y Retos. Trabajo de Grado Mestría en Discapacidad e Inclusión Social, Universidad Nacional</i>. Bogotá.</p> <p>♿ Molina, R. S. (2005). <i>Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad</i>. Recuperado el 11 de Abril de 2012, de Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad: http://www.rcudiscapacidad.es.tl/Qui-e2-nes-somos.htm</p> <p>♿ Moreno, M. (2007). <i>Políticas y Concepciones en Discapacidad:</i></p>
--	--	--

		<p><i>Un binomio por explorar.</i> Bogotá D.C.: NATIONAL GRAPHICS LTDA.</p> <p>♿ Moriña, A. (2004). <i>Teoría y práctica de la educación inclusiva.</i> Archidona- Málaga: Colección Educación Especial Algibe.</p> <p>♿ OEA, (1999). <i>Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.</i> Guatemala.</p> <p>♿ OEI. (5 al 9 de Marzo de 1990). Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos. <i>Organización de Estados Iberoamericanos</i>. Jomtien, Tailandia: UNESCO.</p> <p>♿ ONU. (2006). <i>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.</i> Recuperado el 6 de Abril de 2012, de http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf</p> <p>♿ Pedroza, R., & Villalobos, G. (2009). Políticas compensatorias para la equidad de la educación superior en Argentina, Bolivia y Venezuela. <i>Revista de la Educación Superior</i>, 38 (152).</p> <p>♿ Pineda, E. (13 de Agosto de 2011). <i>El nuevo diario.</i> Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/110577</p> <p>♿ Planificación, M. d. (10 de Febrero de 2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad N°20.422. Santiago de Chile, Chile.</p> <p>♿ Presidencia. (18 de Noviembre de 1996). <i>Presidencia de la República de Colombia.</i> Decreto 2082 de 1996. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1996/noviembre/18/dec2082181996.pdf</p> <p>♿ Presidencia de la República. (20 de Julio de 1991). <i>Constitución Política de Colombia.</i> Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf</p> <p>♿ Red, N. d., Puente, R. d., Gomez, M., & Carro, L. (2002). <i>El acceso a los estudios superiores de las personas con discapacidad física y sensorial.</i> Valladolid: Universidad de Valladolid.</p> <p>♿ Samaniego, P. (2008). <i>Personas con Discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica. Análisis de situación.</i> Quito, Ecuador: Ediciones CINCA.</p> <p>♿ Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2007). <i>Fundamentos de Metodología de la Investigación.</i> México: McGraw Hill.</p> <p>♿ Sanchez, A. (Julio de 2010). Identificación de barreras educativas en el proceso de transición de la educación media a la educación superior en personas sordas: un estudio exploratorio. <i>Trabajo de Grado Maestría en Discapacidad e Inclusión Social, Universidad Nacional.</i> Bogotá.</p> <p>♿ Santos, J. M. (2010). <i>Plan Nacional de desarrollo 2010-2014.</i> Recuperado el 23 de Abril de 2012, de http://www.dnp.gov.co</p> <p>♿ SENADIS. (2012). <i>Servicio Nacional de la Discapacidad.</i> Recuperado el 14 de Febrero de 2012, de</p>
--	--	--

		<p>http://www.senadis.gob.cl/</p> <p>♿ Senado de la República. (11 de Octubre de 1996). Ley 324 de 1996. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley_0324_1996.html</p> <p>♿ Senado de la República. (31 de Julio de 2002). <i>Secretaria del Senado de la Republica de Colombia</i>. Ley 762 de 2002. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0762_2002.html</p> <p>♿ SID. (17 de Enero de 2005). <i>Servicio de Información sobre Discapacidad</i>. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de http://sid.usal.es/noticias/discapacidad/20460/1-1/discapacitados-participan-en-examen-de-admision-de-san-marcos-en-peru.aspx</p> <p>♿ UNAH. (22 de Julio de 2010). <i>Universidad Nacional Autónoma de Honduras</i>. Recuperado el 11 de Febrero de 2012, de https://www.unah.edu.hn/?cat=3231</p> <p>♿ UNAM . (2008). <i>Proyecto de creación del Comité de Atención a la Discapacidad</i>. Ciudad Universitaria: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho.</p> <p>♿ UNESCO. (10 de Diciembre de 1948). <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>. Recuperado el 19 de Abril de 2012, de http://unesdoc.unesco.org</p> <p>♿ UNESCO. (2005). <i>Integración de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en Chile</i>. Santiago de Chile: UNESCO, IESALC.</p> <p>♿ UNESCO. (2004). <i>Temario Abierto sobre la educación inclusiva. Materiales de apoyo para responsables de Política Educativa</i>. Santiago Chile: OREALC/UNESCO.</p> <p>♿ UNESCO, I. (2004). <i>Informe de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en Ecuador</i>. Quito: UNESCO, IESALC.</p> <p>♿ UNESCO, I. (2005). <i>Informe sobre la integración de personas con Discapacidad en la Educación Superior Cubana</i>. Cuba: UNESCO, IESALC.</p> <p>♿ UNESCO, IESALC. (2005). <i>Informe sobre Integración de las personas con Discapacidad en la educación Superior en el Paraguay</i>. Asunción, Paraguay: UNESCO, IESALC.</p> <p>♿ Universidad Católica de Córdoba. (24 de Noviembre de 2011). Programa de Inclusión de la Discapacidad. <i>Resolución Rectoral N° 1515</i>. Córdoba, Argentina: Universidad Católica de Córdoba.</p> <p>♿ Universidad Nacional de Mar Del Plata. (09 de Octubre de 2011). Recuperado el 14 de Febrero de 2012, de http://www.mdp.edu.ar/index.php?key=6278</p> <p>♿ Verdugo, M. (2003). <i>De la segregación a la inclusión escolar</i>. Recuperado el 21 de Junio de 2011, de http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/segregacion.pdf</p>
--	--	--

10. NOTAS DE AUTOR

Agradezco infinitamente a Dios y a la Virgen, por la vida tan maravillosa que me regalan a cada instante y a todos los ángeles maravillosos que me acompañan desde el cielo y aquellos que encuentro en mi camino para nunca desfallecer.

También le agradezco a Dios y a la vida, por darme a mis padres, José y Cecilia, quienes siempre e incondicionalmente creen en mí, me apoyan y me entienden sobre todas las cosas... Sin ese apoyo amoroso y ese ejemplo de vida que han sido para mí, no podría trazar cada día una nueva meta, como lo he hecho hasta ahora... Recuerden siempre que los amo demasiado y que cada fruto, cada paso, cada éxito, será siempre para compartir con ustedes.

Gracias a todos mis familiares y amigos, que siempre han estado pendientes de este camino, que con sus traducciones, oraciones, ánimo, buenos deseos, muchas bendiciones, entre otras cosas maravillosas, siempre me acompañan y me ayudan...

A mis compañeras de proyecto y colegas, toda mi admiración y agradecimiento, ya que hemos conformado un valioso equipo que constituye un complemento ideal, a nivel profesional y personal. A Yaz... gracias por las risas, su amistad y el "idioma costeño"... y a Alexa... gracias por enseñarme a soñar y a luchar por lo que soy... Gracias por todo chicas inclusivas y a seguir soñando y creando, en esta aventura llamada Educación...

Gracias a nuestro Asesor Luis Salcedo, quien nos ayudó a guiar este camino con éxito y siempre nos pidió un poco más, para entregar lo mejor de nosotros: muchas gracias por la exigencia, la confianza y todas las enseñanzas.

A la Universidad de la Sabana, mil gracias por hacerme parte de tan maravillosa Institución y entender que "la Universidad es ante todo una comunidad de personas", donde he tenido la oportunidad de encontrar compañeros y profesores que aman lo que hacen y permiten compartir un sentido más humano en cada espacio compartido, enseñando y dejando mil reflexiones muy valiosas para la vida. Gracias por todas las oportunidades y seguiré trabajando para hacer cada vez más grandes mis sueños y éxitos.

Orgullosamente:

Licenciado Luis Alexander Cárdenas Dimaté, Especialista en Gerencia Educativa.

Agradezco en primer lugar a Dios por permitirme culminar este ciclo en mi vida.

A mis queridos padres les agradezco ante todo su valioso esfuerzo y la ayuda que me brindaron para salir adelante sin importar la distancia y las tristezas ocurridas en el tiempo. Igualmente, les doy gracias por los consejos, exigencias oportunas y en especial por ser mi mayor motivación para la culminación de este proceso en mi vida.

A mis hermanas Yalile y Dalía por el apoyo, paciencia y por ser mi ejemplo a seguir en la vida, como también a mi querido Baxter por su compañía y lealtad en momentos cruciales.

A las personas que directa o indirectamente colaboraron en el desarrollo de este proyecto y en mi formación docente.

Finalmente en especial a mis compañeros de proyecto por su paciencia, dedicación y esfuerzo, ya que sin ellos esta etapa no hubiera sido gratificante e inolvidable para mi vida.

Licenciada Yazbleidy Parrado, Especialista en Gerencia Educativa.

Siendo la Educación la base para la evolución de todos los pueblos, exige el respeto y la autonomía de los seres humanos, la inquietud y la investigación, la búsqueda incansable de transformar el mundo, la libertad, el reconocimiento que siempre hay algo más por aprender, el derecho, la revolución y la crítica, como una acción humana conjunta y dialogada, del derecho de todos los seres humanos a ser educados.

Por tanto, es que la presente Especialización, partió del reto que presentes y futuros gerentes, reconozcan la diferencia y en especial, a las personas en situación de discapacidad, como sujetos participativos en el sistema educacional, obligándonos a pensar en construir y desarrollar nuevas capacidades, de quienes asumimos la responsabilidad de la educación.

Dedico, como dedicare todos mis éxitos a mi madre, quien ha construido de mi lo que soy hoy en día y quien me sigue enseñando y acompañando en este duro camino de vivir.

Agradezco a Dios, quien me da la sabiduría, el entendimiento y dispone todas las cosas para mi bien.

A mi familia, que me ha enseñado la verriquera, perseverancia, compromiso, responsabilidad, éxito y humanidad para la vida.

A mis animales (Jero y Francisca), quien Dios ha enviado para acompañarme y enseñarme el valor de la vida y la sensibilidad.

Sin duda alguna a mi asesor, que con su profesionalismo, entrega y conocimiento, logró guiarnos en este proyecto, hasta lograr llevarnos a la meta.

Por último, agradezco a la Universidad de la Sabana, que nos ha abierto las puertas y apoyado en esta investigación, que no termina aquí, sino que apenas comienza.

Ya mi grandioso equipo investigativo, (Luis mi genio y compañero incondicional y Yaz la alegría del grupo) ya que sin ellos, nada de esto hubiera sido realidad.

Con lágrimas en los ojos, una profunda alegría, y un inmenso agradecimiento con todas las personas que de una u otra manera contribuyeron para que culminara con éxito mi especialización, hoy puedo decir:

Cordialmente,

Licenciada Yenny Alexandra Romero Castañeda, Especialista en Gerencia Educativa.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
INSTITUTO DE POSTGRADOS- FORUM
RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN (R.A.I)

No.	VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	NOMBRE DEL POSTGRADO	Especialización en Gerencia Educativa.
2	TÍTULO DEL PROYECTO	Educación Superior Inclusiva
3	AUTOR(es)	Cárdenas Dimaté, Luis Alexander; Parrado Cortés, Yazbleidy Paola; Romero Castañeda, Yenny Alexandra
4	AÑO Y MES	Agosto, 2012.
5	NOMBRE DEL ASESOR(a)	Luis Enrique Salcedo Torres (Ph.D.)
6	DESCRIPCIÓN O ABSTRACT	<p>Resumen</p> <p>En la presente investigación se realiza una caracterización del proceso de inclusión educativa de las personas en situación de Discapacidad (PSD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en términos de Gestión Directiva y Administrativa. Participan 3 Universidades Públicas y 3 Privadas, agentes educativos, administrativos y directivos de dichas instituciones. La metodología del trabajo es cualitativa de corte descriptivo – correlacional.</p> <p>Los resultados muestran el proceso de inclusión educativa de PSD en las IES, identificando acciones realizadas en términos de acceso, permanencia y egreso con relación al concepto de inclusión y el marco social y político vigente. De igual modo los logros, dificultades, barreras, procesos que se encuentran en desarrollo y aquellos que aun no se han llevado a cabo desde la gestión directiva y administrativa.</p> <p>Por último, es importante que los administradores y directivos de las IES, optimicen su labor, promoviendo que todos crezcan a partir de sus propias experiencias y percepciones, reconociendo en la diferencia un complemento ineludible que permita superar la incertidumbre, siendo capaces de desarrollar prácticas inclusivas cada vez más efectivas y de calidad.</p> <p>Abstract</p> <p>In the current investigation, a characterization of the educational inclusion processed was performed in order to analyze inclusion of people Experiencing Disabilities (PED's) in Higher Education Institutions (HEIs) as it relates of Directors and Administrative Management. The investigation involves 3 private and 3 public universities, educational agents, administrators and managers of these institutions. The methodology of this study is qualitative descriptive and correlational.</p> <p>The results show the process of educational inclusion of PED's in HEIs, identifying actions in terms of access, retention and graduation in relation to the concept of inclusion and the social and political force. Similarly, the achievements, difficulties, barriers, processes that are under development and those who have not yet been carried out since the policy and administrative management were studied.</p> <p>Finally, it is important that managers and directors of HEIs, optimize their work, encouraging all to grow from their experiences and perceptions, recognizing in the difference an inescapable complement to overcome uncertainty, which will help to develop inclusive practices that will be increasingly effective and of superior quality.</p>
7	PALABRAS CLAVES	Inclusión Educativa, Instituciones de Educación Superior, Personas en Situación de Discapacidad, Gestión Directiva, Gestión Administrativa.
8	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL PROYECTO	Educación.
9	TIPO DE ESTUDIO	Informe de Investigación.
10	OBJETIVO GENERAL	Caracterizar el proceso de inclusión educativa de las personas en situación de Discapacidad (PSD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en términos de gestión directiva y administrativa.
11	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> Determinar las acciones que las IES han establecido para responder a la inclusión de PSD, con relación al marco social y político vigente. Caracterizar el proceso de acceso, permanencia y egreso de la PSD en las IES. Identificar los procesos directivos y administrativos de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en las IES.

12	RESUMEN GENERAL	<p>La presente investigación tiene como objetivo describir la situación de Discapacidad (PSD) en las Instituciones de Educación Superior (IES) en términos de Gestión Directiva y Administrativa.</p> <p>Para tal efecto, se determinan las acciones que las IES han establecido para responder a los procesos de acceso, permanencia y egreso, con relación al marco social y político vigente, identificando los procesos directivos y administrativos para la inclusión educativa de PSD.</p> <p>Este documento recoge el marco de referencia de la investigación compuesto en tres partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los procesos de inclusión educativa desarrollados por las IES, a nivel macro en los países latinoamericanos y a nivel micro, en el Distrito Capital. 2. El marco teórico que contiene seis ejes temáticos como: Concepto de inclusión, PSD, educación superior inclusiva, barreras de aprendizaje, políticas institucionales y gestión directiva y administrativa. 3. Marco legal, contempla los fundamentos normativos del proceso de inclusión educativa en las IES. <p>Posteriormente, en la metodología se referencia el tipo de estudio, población y muestra, recolección, procesamiento y análisis de la información. Finalizando se encuentran los resultados y las conclusiones de la investigación, donde se involucran cinco categorías de análisis, las cuales se desarrollan en relación a la información obtenida de las entrevistas.</p>
13	CONCLUSIONES.	<ul style="list-style-type: none"> * El proceso de inclusión educativa en las Instituciones de Educación Superior (IES) inicia a partir del reconocimiento de las Personas en Situación de Discapacidad (PSD) como sujetos de derechos, gracias a la buena voluntad de algunos docentes y directivos que conciben las instituciones como un espacio para pensar la diferencia y desde allí crear nuevos saberes; no obstante, comienza con pocos recursos económicos y ausencia de políticas institucionales que lo respalden. * El proceso de inclusión educativa inicia por la inquietud de algunos estudiantes de las facultades de educación en cómo atender a las PSD desde sus disciplinas, por lo tanto algunas IES le apuestan a la formación de profesionales para atender la discapacidad. * Dentro del proceso de inclusión educativa se encuentra la necesidad de vincular profesionales de distintas disciplinas que conformen equipos de trabajo interdisciplinar para la atención integral de las PSD, debido a las demandas del proceso de inclusión en donde no se cuenta con el personal suficiente e idóneo en las IES. * El concepto de inclusión educativa en las IES, se plantea desde una postura no asistencialista, dirigida a procesos de corresponsabilidad y participación de algunos miembros de la comunidad educativa, donde conciben la discapacidad en las IES no como una condición, sino como el producto de la interacción de una persona con alguna limitación dentro de un contexto social que le imposibilita participar en igualdad de oportunidades. * Las IES orientan sus acciones directivas, administrativas y académicas desde los marcos políticos internacionales, nacionales y distritales, que buscan articularse con las políticas institucionales, donde las acciones se direccionen hacia los derechos y deberes de las PSD y fundamentos sociales de inclusión. * Los marcos políticos y sociales, nacionales e internacionales, respecto a los procesos de inclusión educativa se fundamentan en la garantía del derecho a la educación para todos desde la educación inicial hasta la superior. Sin embargo, no todas las IES garantizan este derecho, al encontrar en sus procesos inclusivos barreras arquitectónicas, tecnológicas y demás que limitan a las PSD acceder, permanecer y egresar del proceso educativo. * En términos de acción de políticas institucionales se busca que las PSD conozcan los derechos y deberes que los asisten, para no seguir siendo objetos de discriminación, donde las IES reconocen que este marco de derechos aún no está lo suficientemente socializado. * En algunas IES la política institucional para la inclusión educativa, se encuentra en proceso de reglamentación para brindar las directrices en las acciones a implementar en las diferentes instancias. * En las IES las PSD ingresan aplicando las mismas pruebas establecidas para los demás aspirantes con las adaptaciones necesarias, sin disminuir contenidos, exigencias o procesos para su ingreso. No obstante, algunas IES no cuentan con las adaptaciones, ni recursos suficientes y profesionales, que apoyen el proceso de acceso, presentándose dificultades entre facultades, dado que desconocen las necesidades de sus aspirantes. * Se evidencia la necesidad de promover acercamiento a las PSD antes de ingresar a la IES, para que la población conozca sobre los apoyos que se les brinda y se pueda generar la eliminación de barreras. * Las IES para garantizar el acceso, ha creado comités como respuesta a los proyectos de inclusión social y educativos, los cuales deben liderar la identificación y caracterización de PSD, dado que la información aún es parcializada. * Algunas IES se encuentran en proceso de fomentar tutorías, adecuación de los espacios físicos, recursos técnicos, tecnológicos, humanos, académicos y administrativos, mediante el trabajo interdisciplinar con docentes y directivos, para garantizar el proceso de permanencia. * Las IES a través de Bienestar Universitario están trabajando en la vida universitaria y el fortalecimiento de la cultura, la diferencia y los derechos para garantizar la permanencia de las PSD. * Las IES públicas están realizando convenios de cooperación interinstitucional en búsqueda de garantizar la permanencia de las PSD; no obstante, algunos procesos aún se subsidian con recursos propios de los estudiantes, generando limitaciones para acceder a todos los medios necesarios para llevar a cabo su proceso académico. * Las IES aún no han establecido un programa de egresados que incluyan las PSD; sin embargo, están buscando abrir espacios, hacer alianzas y enviar la información de ofertas laborales que benefician a todos. * Las políticas de inclusión en las IES no se están implementando con el liderazgo de los cuerpos directivos, de tal modo que tenga la suficiente fuerza institucional que garantice la continuidad de los procesos inclusivos. * Los directivos y administrativos en algunas de las IES se encuentran en proceso de gestionar los recursos económicos suficientes, para garantizar los procesos de inclusión educativa. * Las IES desde la Gestión Directiva y Administrativa están generando procesos de investigación y desarrollo, que respondan a las demandas del mundo globalizado y las necesidades de las PSD.
		<ul style="list-style-type: none"> * Acuña, L. (2007). Lineamiento sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Caracas: Ministerio del poder popular para la Educación Superior.

* Ainscown, M. (2001). Comprendiendo el desarrollo de las escuelas inclusivas. Recuperado el 20 de Junio de 2011, de <http://www.ripei.org/files/COMPRENDIENDO%20DESARROLLO%20DE%20ESC%20INCLUSIVAS.pdf>

* Alcántud, F. A. (2000). La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores. Valencia.
* Ayala, A., & Monroy, E. (25 de Mayo de 2008). Educación Superior y Discapacidad. Trabajo de Grado. Maestría en Educación. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

* Bermúdez, I., & Cuervo, G. (19 de Mayo de 2006). Proyecto de Educación Superior Inclusiva: Propuesta de lineamientos para la atención educativa de poblaciones en situación de discapacidad en las instituciones de educación superior en Colombia. Informe final de investigación, Facultad de Medicina, Universidad Nacional. Bogotá.

* Alcaldía Mayor de Bogotá (12 de Octubre de 2007). Decreto 470 de 2007. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092>

* Buendía, L., Colás, M. P., & Hernández, F. (1998). Métodos de investigación en psicopedagogía. Madrid: McGraw-Hill.

* Cañedo, G. (2003). El desarrollo científico-tecnológico, la evolución en las perspectivas sociales-humanistas y la atención de las necesidades educativas especiales.

* Casete, S. (30 de Marzo de 2005). Paso a paso. Un punto de apoyo en la red. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de http://www.pasoapaso.com.ve/CMS/index.php?option=com_content&task=view&id=1711&Itemid=445

* Congreso de la República. (7 de Febrero de 1997). Secretaría General del Senado de la Republica de Colombia. Ley 361 de 1997. Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0361_1997.html

* CONADIS. (2012). Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de <http://www.conadisperu.gob.pe/>

* CONADIS. (02 de Julio de 2008). II Reunión Binacional México-España. Construcción de Políticas Públicas en Educación para Personas con Discapacidad . Mérida, Mexico: Consejo Nacional para prevenir la discriminación.

* Concejo de Bogotá. (28 de Diciembre de 2004). Alcaldía Mayor de Bogotá. Acuerdo Distrital 137 de 2004. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15551>

* Congreso de Colombia. (28 de 12 de 1992). Ley 30 de 1992. CNA. Recuperado el 06 de 05 de 2012, de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

* Congreso de Colombia. (02 de Agosto de 2005). Secretaría General de Senado de la Republica de Colombia. Ley 982 de 2005. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0982_2005.html

* Congreso de Colombia. (10 de Julio de 2007). Secretaría General del Senado de la Republica de Colombia. Ley 1145 de 2007. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2007/ley_1145_2007.html

* Correo Braziliense. (13 de 04 de 2005). Educación solidaria en la Universidad de Brasilia . Correo Braziliense .

* FENADID. (Junio de 2011). La red. Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física. Recuperado el 20 de Marzo de 2012, de <http://www.larediberoamericana.com/?p=774>

* Floréz, R., Moreno, M., Bermúdez, G., & Cuervo, G. (15 de 11 de 2009). Universidad Iberoamericana. Recuperado el 06 de 05 de 2012, de http://www.iberoamericana.edu.co/Docs/R09_ARTICULO_2.pdf

* Gómez, L., Londoño, D., & Rodríguez, C. (2009). Inicio de una Educación Inclusiva para personas con autismo en la UPN. Trabajo de grado Licenciatura en Educación Especial. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

* IESALC. (2005). La Integración de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en el Uruguay. Montevideo, Uruguay: Instituto Universitario CLAEH.

* IESALC. (2011). Portal Enlaces, Universidad de Anáhuac. Recuperado el 20 de Noviembre de 2011, de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=393&fabrik=&rowid=456&tableid=3&lang=es

* IESALC. (2005). VIII Informe sobre la Integración de personas con Discapacidad en la Educación Superior en Panamá. Panamá: UNESCO, IESALC.

* IESALC, R. S. (2005). Integración de personas con discapacidad a las Instituciones de Educación Superior en Costa Rica. IESALC-UNESCO.

* Indias, C. D. (29 de Junio de 2010). Política pública de discapacidad "Claves para la participación con inclusión social" 2010-2015. Recuperado el 03 de Abril de 2012, de <http://www.cartagena.gov.co/Concejo/Documentos/CARTILLADISCAPACIDAD.pdf>

* MEN. (18 de Octubre de 2006). Documento final PNDE. Recuperado el Lunes 23 de Abril de 2012, de Ministerio de Educación Nacional: <http://www.plandecenal.edu.co/>

* MEN. (2008). Estrategias para la gestión directiva y administrativa en instituciones educativas inclusivas con calidad. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

* MEN. (2005). Indicadores de buenas prácticas de Educación Inclusiva. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

* MEN. (Septiembre-Diciembre de 2007). Ministerio de Educación Nacional. AL TABLERO, pág. N° 43.

* MEN. (8 de Febrero de 1994). Ministerio de Educación Nacional. Ley 115.. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de <http://menweb.mineduacion.gov.co/normas/concordadas/Decreto115.htm>

* MEN. (21 de Diciembre de 2001). Ministerio de Educación Nacional. Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-96098_archivo_pdf.pdf

* MEN. (9 de Febrero de 2009). Ministerio de Educación Nacional. Decreto 366 de 2009. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf

* MEN. (Septiembre-Diciembre de 2007). Ministerio de Educación Nacional. Al tablero. Recuperado el 14 de Mayo de 2012, de <http://www.mineduacion.gov.co>

* Ministerio de Educación de Guatemala. (2008). Políticas de Educación Inclusiva para la población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad. Guatemala: DIGECADE, ASCATED, ACDI/SODEF.

* Molina, R. (Julio de 2005). Integración Educativa de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional de Colombia. Realidades y Retos. Trabajo de Grado Maestría en Discapacidad e Inclusión Social, Universidad Nacional, Bogotá.

* Molina, R. S. (2005). Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad. Recuperado el 11 de Abril de 2012, de Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad: <http://www.rcudiscapacidad.es.tl/Qui-e2-nes-somos.htm>

* Moreno, M. (2007). Políticas y Concepciones en Discapacidad: Un binomio por explorar. Bogotá D.C.: NATIONAL GRAPHICS LTDA.

* Moríña, A. (2004). Teoría y práctica de la educación inclusiva. Archidona- Málaga: Colección Educación Especial Aljibe.

* MEN. (18 de Octubre de 2006). Documento final PNDE. Recuperado el Lunes 23 de Abril de 2012, de <http://www.plandecenal.edu.co/>

* MEN. (14 de Agosto de 2006). Un Camino Hacia la Educación Superior Inclusiva. Lineamientos Para Una Política de Educación Superior Inclusiva . Bogotá, Colombia.

* OEA, (1999). Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Guatemala.

* OEI. (5 al 9 de Marzo de 1990). Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos. Organización de Estados Iberoamericanos. Jomtien, Tailandia: UNESCO.

* ONU. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado el 6 de Abril de 2012, de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tocconvs.pdf>

* Pedroza, R., & Villalobos, G. (2009). Políticas compensatorias para la equidad de la educación superior en Argentina, Bolivia y Venezuela. Revista de la Educación Superior , 38 (152).

* Pineda, E. (13 de Agosto de 2011). El nuevo diario. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/110577>

* Planificación, M. d. (10 de Febrero de 2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad N°20.422. Santiago de Chile, Chile.

* Presidencia de la República. (20 de Julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

* Presidencia. (18 de Noviembre de 1996). Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 2082 de 1996. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1996/noviembre/18/dec2082181996.pdf

* Red, N. d., Puente, R. d., Gómez, M., & Carro, L. (2002). El acceso a los estudios superiores de las personas con discapacidad física y sensorial. Valladolid: Universidad de Valladolid.

* Samaniego, P. (2008). Personas con Discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica. Análisis de situación. Quito, Ecuador: Ediciones CINCA.

* Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2007). Fundamentos de Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.

* Sánchez, A. (Julio de 2010). Identificación de barreras educativas en el proceso de transición de la educación media a la educación superior en personas sordas: un estudio exploratorio. Trabajo de Grado Maestría en Discapacidad e Inclusión Social, Universidad Nacional, Bogotá.

* Santos, J. M. (2010). Plan Nacional de desarrollo 2010-2014. Recuperado el 23 de Abril de 2012, de <http://www.dnp.gov.co>

* SENADIS. (2012). Servicio Nacional de la Discapacidad. Recuperado el 14 de Febrero de 2012, de <http://www.senadis.gob.cl/>

* Senado de la República. (11 de Octubre de 1996). Ley 324 de 1996. Recuperado el 21 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley_0324_1996.html

* Senado de la República. (31 de Julio de 2002). Secretaría del Senado de la Republica de Colombia. Ley 762 de 2002. Recuperado el 20 de Septiembre de 2011, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0762_2002.html

* SID. (17 de Enero de 2005). Servicio de Información sobre Discapacidad. Recuperado el 10 de Marzo de 2012, de <http://sid.usal.es/noticias/discapacidad/20460/1-1/discapacitados-participan-en-examen-de-admision-de-san-marcos-en-peru.aspx>

* UNAH. (22 de Julio de 2010). Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Recuperado el 11 de Febrero de 2012, de <https://www.unah.edu.hn/?cat=3231>

* UNAM . (2008). Proyecto de creación del Comité de Atención a la Discapacidad. Ciudad Universitaria: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho.

* UNESCO. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 19 de Abril de 2012, de <http://unesdoc.unesco.org>

* UNESCO. (2005). Integración de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en Chile. Santiago de Chile: UNESCO, IESALC.

* UNESCO. (2004). Temario Abierto sobre la educación inclusiva. Materiales de apoyo para responsables de Política Educativa. Santiago Chile: OREALC/UNESCO.

* UNESCO, I. (2004). Informe de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en Ecuador. Quito: UNESCO, IESALC.

* UNESCO, I. (2005). Informe sobre la integración de personas con Discapacidad en la Educación Superior Cubana. Cuba: UNESCO, IESALC.

* UNESCO, IESALC. (2005). Informe sobre Integración de las personas con Discapacidad en la educación Superior en el Paraguay. Asunción, Paraguay: UNESCO, IESALC.

* Universidad Católica de Córdoba. (24 de Noviembre de 2011). Programa de Inclusión de la Discapacidad. Resolución Rectoral N° 1515. Córdoba, Argentina: Universidad Católica de Córdoba.

* Universidad Nacional de Mar Del Plata. (09 de Octubre de 2011). Recuperado el 14 de Febrero de 2012, de <http://www.mdp.edu.ar/index.php?key=6278>

* Verdugo, M. (2003). De la segregación a la inclusión escolar. Recuperado el 21 de Junio de 2011, de <http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/segregacion.pdf>

CRISANTO QUIROGA OTÁLORA